

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 423

Bogotá, D. C., jueves 17 de julio de 2008

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 118 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2008.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Transcripción de las excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	8
Proposiciones.....	11
Quórum decisorio.....	11
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Gálvez Mejía.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	12
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	12
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	12
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	12
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	12
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez.....	12
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	12
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	12
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	13
Aprobación del Orden del Día con modificaciones.....	13
Aprobación de Actas.....	13
Informe de objeciones Proyecto de ley número 075 de 2006 Cámara, aprobado.....	13
Informe de conciliación Proyecto de ley número 233 de 2008 Cámara, aprobado.....	13
Informe de conciliación Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara.....	13
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	14
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	14
Informe de conciliación Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara, aprobado.....	14
Informe de conciliación Proyecto de ley número 297 de 2008 Cámara, aprobado.....	14
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	14
Informe de conciliación Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, aprobado.....	15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 190 de 2007 Cámara, aprobado.....	15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara, aprobado.....	15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, aprobado.....	15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 168 de 2006 Cámara, aprobado.....	15

Informe de conciliación Proyecto de ley número 027 de 2006 Cámara, aprobado.....	16
Informe de conciliación Proyecto de ley número 057 de 2007 Cámara, aprobado.....	16
Informe de conciliación Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara, aprobado.....	16
Impedimentos	16
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	16
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	16
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	17
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	17
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.....	18
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	18
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	18
Votación aprobación Informe de conciliación Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, aprobado.....	18
Informe de conciliación Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, aprobado.....	18
Intervención del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	20
Informe de conciliación Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara, aprobado.....	20
Impedimentos	20
Informe de conciliación Proyecto de ley número 136 de 2007 Cámara, aprobado.....	20
Proyecto de ley número 089 de 2007 Cámara, aprobado.....	20
Proyecto de ley número 096 de 2007 Cámara, aprobado.....	21
Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara, aprobado.....	21
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	21
Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, aprobado.....	22
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	22
Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, aprobado.....	22
Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, aprobado.....	23
Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, aprobado.....	23
Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, aprobado.....	23
Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara, aprobado.....	23
Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, aprobado.....	24
Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, aprobado.....	24
Proyecto de ley número 226 de 2008 Cámara, aprobado.....	24
Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, aprobado.....	25
Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara, aprobado.....	25
Proyecto de ley número 176 de 2007 Cámara, aprobado.....	25
Proyecto de ley número 202 de 2007 Cámara, aprobado.....	26
Impedimentos	26
Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias	26
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	26
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	26
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	27
Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias	27
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	27
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	27
Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara.....	27
Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, con proposiciones.....	27
Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, aprobado parcialmente	28
Impedimentos	28
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	28
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	28
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	30
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	30
Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa.....	30
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	30
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	31

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	31
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	32
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	32
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	32
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	32
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	32
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	33
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	33
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	33
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	33
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	33
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	33
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	33
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	33
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	33
Votación proposición Wilson Borja, negada.....	34
Sesión permanente.....	35
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	35
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	35
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	35
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	36
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	36
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra.....	36
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	36
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	36
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	36
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	37
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	37
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	37
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	37
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	37
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	38
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	38
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	38
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	38
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	38
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	38
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	39
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	40
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	40
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	40
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	40
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	40
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra.....	40
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	41
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	41
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	41
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	41
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	41
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio.....	41
Lectura objeciones a los proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	41
Lectura de los proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	41
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	42
Constancias, impedimentos.....	42
Cierre.....	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007 – 20 junio de 2008

Número 118 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2008

Presidencia de los honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Béner León Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 17 de junio de 2008, abriendo el registro a las 3:28 p. m. e iniciando a las 4:20 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 2752

17-06-08
5:46:56 p. m.
ASISTENTES
17-06-08 15:28

Presentes: 137 No Presentes: 29

Los Miembros Presentes: 137

Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Gómez Edgar
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y Morad Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre R. Pedro A.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

SbSG.2.1-0570-08

Bogotá, D. C., junio 23 de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria de junio 17 de 2008.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación el día **martes 17 de junio de 2008**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cortés Méndez Lucero
Cuello Baute Alfredo
Eliás Vidal Bernardo Miguel
Gerlén Echeverría Jorge
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Montoya Toro Orlando
Morales Altamar Silfredo
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Polanco Jusay Orsinia Patricia
Posada Sánchez José Ignacio
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Torres Murillo Edgar Eulises
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: diecinueve (19).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro (Comisión)
Garzón Martínez René Rodrigo (Comisión)
Gordon May Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Marín Marín Oscar de Jesús (Permiso)
Pacheco Camargo Tarquino
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús (Comisión)
Urrutia Ocoró María Isabel.

Total Representantes con excusa: nueve (9).

Representantes que no asistieron – sin excusa: cero (0)

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1° de 2008, se declara **vacante** la curul del doctor Luis Fernando Almaro Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

La Subsecretaría General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2752. (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS-2753. Prop. H. R. Germán Reyes. Votación nominal. (3 folios).

3. Registro electrónico y manual votación RCS-2754. Prop. H. R. Wilson Borja. (3 folios).

4. Copia de 9 excusas (19 folios).

c.c. Comisión Acreditación Documental. Secretaría General. Sección Relatoría.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes en la sesión del día 17 de junio de 2008, Acta número 118.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Rodríguez

Siguiendo instrucciones de la honorable Representante Sandra Ceballos, de manera comedida me permito adjuntar a la presente la incapacidad médica expedida a la doctora Ceballos, correspondiente a los días 17 y 18 de junio de 2008, con el fin de solicitarle se excuse su inasistencia a las sesiones programadas en los días en mención.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

Paola Navia Coloma,

UTL honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo.

Anexo: Lo anunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp.	17/18 Jun 2008
IN. APELLIDO	SAN APELLIDO
NOMBRES	SANDRA - AREVALO
IDENTIFICACION	7124916
DIAGNOSTICO	...
CONTINGENCIA	BC <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PIV <input type="checkbox"/>
FECHA DE INICIO:	Año 2008 Mes 06 Día 17
DIAS DE INCAPACIDAD	(en letras) ... (en números) ...
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO	
Credencial Nacional. Primer piso. Teléfono 342 51 67 - 342 52 12	

* * *

Bogotá, D. C., junio 17 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaría General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa solicito se le excuse por la no asistencia a la sesión Plenaria programada para los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de junio del presente año.

Que mediante Resolución 1689 del 11 de junio de 2008, fue comisionado por la Comisión de Acusación e Investigación al Exterior.

Cordialmente,

Gloria Elena Ramírez Meñaca,

Asistente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,

Representante a la Cámara - Departamento del Huila.

RESOLUCION NUMERO MD 1689 DE 2008

(junio 11)

por la cual se confiere una comisión de servicio en el exterior a unos honorables Representantes y a un funcionario, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tiquetes aéreos.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece: "... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso.* Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la *Gaceta del Congreso*";

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha mayo 7 de 2008, aprueba la Proposición número 130, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a las ciudades de Nueva York (Estados Unidos) y Sao Paulo (Brasil), a los honorables Representantes Investigadores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar (Coordinador), Jaime Enrique Durán Barrera, René Rodrigo Garzón Martínez Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario doctor Reinaldo Duque González, dentro del Proceso 2260 de 2007, con el fin de escuchar en declaración a los señores Víctor Patiño Fómique y Juan Carlos Ramírez Abadía, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 331 de la Ley 5ª de 1992;

Que la Directora Administrativa de esta Corporación, mediante oficio de fecha junio 5 de 2008, solicita al Secretario General y al Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes, se proceda al trámite de comisión a la ciudad de Miami (Estados Unidos) de los parlamentarios y Secretario de la Comisión de Investigación y Acusaciones referidos, con fecha de salida 15 de junio y de regreso junio 18 del año en curso, para lo cual es necesario tramitar tiquetes y viáticos, de acuerdo a las tarifas determinadas en el decreto que rige a los funcionarios de la Rama Legislativa;

Que la Proposición número 130 de mayo 7 de 2008, fue aclarada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el sentido de autorizar el desplazamiento a la ciudad de Miami (Estados Unidos) a los honorables Representantes Investigadores y al Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de esta Corporación, en virtud del oficio de fecha junio 5 de 2008, suscrito por el Coordinador de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en el cual manifiesta ante el Secretario de la referida Célula Congresional, que la entrevista con el señor Víctor Patiño Fómique se estaría realizando en la ciudad de West Palm Beach;

Que como consecuencia del considerando anterior la Mesa Directiva considera importante comisionar por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el quince (15) y el dieciocho (18) de junio de 2008, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez, miembros de la Comisión

de Investigación y Acusación de esta Corporación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González, para que se desplacen a la ciudad de Miami (Estados Unidos) con el fin de escuchar el declaración al señor Víctor Patiño Fômeque, conforme al artículo 331 de la Ley 5ª de 1992. Igualmente se designa como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar (num. 6, artículo 52, Ley 5ª de 1992);

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir comisión de servicio en el exterior por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el quince (15) y el dieciocho (18) de junio de 2008, a los honorables Representantes, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de esta Corporación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González, para que se desplacen a la ciudad de Miami (Estados Unidos) con el fin de escuchar en declaración al señor Víctor Patiño Fômeque, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar (num. 6, artículo 52, Ley 5ª de 1992).

Artículo 2º. Ordenar y reconocer a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez miembros de la Comisión de Investigación y Acusación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González, el pago de viáticos por el término de cuatro (4) días, contados a partir del quince (15) de junio de 2008, a razón de doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses (USD 275) diarios, al cambio a la fecha de expedición de la presente resolución.

Artículo 3º. El valor de los viáticos y el costo de los tiquetes serán pagados con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 4º. Se autoriza a la Secretaría General para que solicite los tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez miembros de la Comisión de Investigación y Acusación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González en la ruta Bogotá-Miami-Bogotá.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2008.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCION NUMERO MD 1689 DE 2008

(junio 11)

por la cual se confiere una comisión de servicio en el exterior a unos honorables Representantes y a un funcionario, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tiquetes aéreos.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992, establece: "... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso.* Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la *Gaceta del Congreso*";

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha mayo 7 de 2008, aprueba la Proposición número 130, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a las ciudades de Nueva York (Estados Unidos) y Sao Paulo (Brasil), a los honorables Representantes Investigadores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar (Coordinador), Jaime Enrique Durán Barrera, René Rodrigo Garzón Martínez, miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario doctor Reinaldo Duque González, dentro del Proceso 2260 de 2007, con el fin de escuchar en declaración a los señores Víctor Patiño Fômeque y Juan Carlos Ramírez Abadía, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 331 de la Ley 5ª de 1992;

Que la Directora Administrativa de esta Corporación, mediante oficio de fecha junio 5 de 2008, solicita al Secretario General y al Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes, se proceda al trámite de comisión a la ciudad de Miami (Estados Unidos) de los Parlamentarios y Secretario de la Comisión de Investigación y Acusaciones referidos, con fecha de salida 15 de junio y de regreso junio 18 del año en curso, para lo cual es necesario tramitar tiquetes y viáticos, de acuerdo a las tarifas determinadas en el decreto que rige a los funcionarios de la Rama Legislativa;

Que la Proposición número 130 de mayo 7 de 2008, fue aclarada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el sentido de autorizar el desplazamiento a la ciudad de Miami (Estados Unidos) a los honorables Representantes Investigadores y al Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de esta Corporación, en virtud al oficio al oficio de fecha junio 5 de 2008, suscrito por el Coordinador de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en el cual manifiesta ante el Secretario de la referida Célula Congresional, que la entrevista con el señor Víctor Patiño Fômeque se estaría realizando en la ciudad de West Palm Beach;

Que como consecuencia del considerando anterior la Mesa Directiva considera importante comisionar por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el quince (15) y el dieciocho (18) de junio de 2008, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez, miembros de la Comisión de Inves-

tigación y Acusación de esta Corporación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González, para que se desplacen a la ciudad de Miami (Estados Unidos) con el fin de escuchar en declaración al señor Víctor Patiño Fômeque, conforme al artículo 331 de la Ley 5ª de 1992. Igualmente se designa como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar (num. 6, artículo 52, Ley 5ª de 1992);

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir comisión de servicio en el exterior por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el quince (15) y el dieciocho (18) de junio de 2008, a los honorables Representantes, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de esta Corporación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González, para que se desplacen a la ciudad de Miami (Estados Unidos) con el fin de escuchar en declaración al señor Víctor Patiño Fômeque, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar (num. 6, artículo 52, Ley 5ª de 1992).

Artículo 2º. Ordenar y reconocer a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez miembros de la Comisión de Investigación y Acusación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González, el pago de viáticos por el término de cuatro (4) días, contados a partir del quince (15) de junio de 2008, a razón de doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses (USD 275) diarios, al cambio a la fecha de expedición de la presente resolución.

Artículo 3º. El valor de los viáticos y el costo de los tiquetes serán pagados con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 4º. Se autoriza a la Secretaría General para que solicite los tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara, doctores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y René Rodrigo Garzón Martínez miembros de la Comisión de Investigación y Acusación y al Secretario de dicha Célula Congresional, doctor Reinaldo Duque González en la ruta Bogotá-Miami-Bogotá.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2008.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

Bogotá, D. C., junio 18 de 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Ref.: Excusa asistencia a sesiones del 17 y 18 de junio 2008.

Siguiendo instrucciones del Representante doctor Alberto Gordon May, me permito remitirles certificado de incapacidad médica expedido por el médico del Congreso.

Lo anterior para que sea excusado en la Plenaria de la fecha.

Anexo copia de incapacidad médica del 17 de junio de 2008.

Atentamente,

Catherine Archbold Ramirez,
Asesora.

Bogotá, D. C., junio 19 de 2008

Doctora

FLOR MARIA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Ref.: Excusa asistencia a sesiones del 17, 18, 19 de junio de 2008.

Siguiendo instrucciones del Representante doctor Alberto Gordon May, me permito remitirles certificado de incapacidad médica expedido por el médico del Congreso.

Lo anterior para que sea excusado de la Plenaria en las fechas antes aludidas.

Anexo copia de incapacidad médica del 17 y 19 de junio del 2008.

Atentamente,

Catherine Archbold Ramirez,
Asesora.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria de la Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada Subsecretaria:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria del día martes 17 de junio del año en curso, debido al fallecimiento de un familiar en el departamento del Atlántico. Posteriormente hago llegar la certificación del acta de defunción.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,
Asistente,

Honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez M., Representante por el Departamento del Cesar.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Despacho

Apreciada doctora:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Oscar de Jesús Marín, a quien la Mesa Directiva de la Corporación mediante Resolución número MD-1572 de 2008 le concedió permiso remunerado los días 17 y 18 de junio de 2008, por tener que ausentarse del país de manera urgente para atender compromisos personales inaplazables, atentamente me permito informarle que por inconvenientes de última hora presentados con la aerolínea, le será imposible regresar a tiempo para asistir a las sesiones Plenarios previstas para los días 19 y 20 de junio del año en curso.

En consecuencia, comedidamente solicito a usted se sirva excusarlo.

Cordial saludo,

Gloria Amparo Gómez Gómez,
Asistente.

Anexo: Un folio.

RESOLUCION NUMERO MD- 1572 DE 2008

(mayo 29)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**";

Que el Representante a la Cámara Oscar de Jesús Marín Marín, mediante escrito de fecha mayo 27 de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, autorización para no asistir a las sesiones Plenarios programadas para los días 17 y 18 de junio de 2008, por cuanto debe ausentarse para dichas fechas del país de manera urgente, con el fin

de atender compromisos personales inaplazables que hacen imperiosa su presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio de 2008;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Oscar de Jesús Marín Marín para que se ausente de sus funciones congresuales los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. El permiso concedido al doctor Oscar de Jesús Marín Marín, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérrer Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta y de acuerdo al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a usted se me excuse por la no asistencia a la sesión de Plenaria de

Cámara los días martes 17 y miércoles 18 de junio del año en curso, debido a complicaciones de salud.

Anexo Certificado Médico.

De antemano le agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Tarquino Pacheco Camargo,
Honorable Representante.



Bogotá, D. C., miércoles 11 de junio de 2008
Señores
SUBSECRETARIA GENERAL
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Referencia: Sesiones de Plenarias entre los días 17 a 19 de junio.

Congresista: Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño.

Asunto: Remisión de resolución.
Cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo ante ustedes para remitirles la resolución en la cual me conceden permiso remunerado por los días 17, 18 y 19 de junio del presente año, lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: Copia de Resolución número MD-1833 de junio 11 de 2008.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño,
C.C. N° 5122926 de Tenerife (Magdalena).

RESOLUCION NUMERO MD- 1833 DE 2008
(junio 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3. **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**";

Que el Representante a la Cámara Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, mediante escrito de fecha junio 11 de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, permiso por su inasistencia a las sesiones de Plenarias que se efectuarán entre el martes 17 y el jueves 19 de junio de 2008, por cuanto debe desplazarse a la ciudad de Madrid (España),

con el fin de efectuarse unos chequeos y tratamientos médicos de carácter urgente e imprescindibles para su salud;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/90, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2008;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño para que se ausente de sus funciones congresuales los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. El permiso concedido al doctor Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 17 de junio 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, la doctora María

Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su despacho con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la Parlamentaria a la Sesión de Plenaria, programada para hoy 17 de Junio a las 3:00 p. m. por encontrarse en la ciudad de Cali, atendiendo una invitación especial la cual le fue hecha con anterioridad. A participar en la Inauguración al CAMPEONATO MUNDIAL DE PESAS, en esa ciudad. Que como CAMPEONA OLIMPICA, en ese deporte era de vital importancia su presencia a dicho evento.

A la espera que esta solicitud sea acogida favorablemente.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Francy Elena Palomino Millán,
Asiste UTL.

Honorable Representante a la Cámara, la doctora *María Isabel Urrutia Ocoró.*

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2008

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta número 105 de abril 29 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2008.

III

Informe sobre objeciones

• **Proyecto de ley número 075 de 2006 Cámara, 195 de 2006 Senado, por medio de la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la universidad de Cundinamarca – UDECA – y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

IV

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 233 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, 069 de 2006 Senado, por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de ilustres colombianos y se asigna su nombre al Palacio de Justicia de Ciénaga y al Palacio de Justicia de Santa Marta en Magdalena.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 297 de 2008 Cámara, 279 de 2008 Senado, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 003 de 2006 Senado**, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 190 de 2007 Cámara, 209 de 2007 Senado**, por la cual se modifican parcialmente los artículos 448 (numeral 4) y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y 2° del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se crea el artículo 129 a del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara, 079 de 2006 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos del cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, 066 de 2006 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 168 de 2006 Cámara, 159 de 2007 Senado**, por medio de la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 027 de 2006 Cámara, 171 de 2007 Senado**, por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 057 de 2007 Cámara, 193 de 2007 Senado**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla pro-salud Vaupés.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara, 064 de 2006 Senado**, por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, 125 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara, 096 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

• **Proyecto de ley número 136 de 2007 Cámara, 170 de 2006 Senado**, por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se definen principios y conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en Colombia, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Comunicaciones doctora María del Rosario Guerra.

Ponentes: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, Marino Paz Ospina, Néstor Homero Cotrina y Yesid Espinosa Calderón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 13 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

2. Proyecto de ley número 089 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima el Darién, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al Primer Cincuentenario de su Fundación.

Autor: honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Ponente: honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 401 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 504 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 7 de 2007.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

3. Proyecto de ley número 096 de 2007 Cámara, por medio de la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jaime Cervantes Valero.

Ponente: honorable Representante Fernando Tafur Díaz.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

4. Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 162 de 2006 Senado, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del Sistema Vial Nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Omar Yepes Alzate.

Ponentes: honorables Representantes Buenaventura León León, Diego Naranjo Escobar, Ciro Rodríguez Pinzón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 535 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

5. Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara, 142 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo para el desarrollo integral y asistencia básica de las poblaciones indígenas Wayúu de la República de Colombia y de la República de Venezuela, firmado en Caracas a los tres (3) días del mes de mayo de mil novecientos noventa (1990).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor Fernando Araújo Perdomo y Ministro del Interior y de Justicia doctor Carlos Holguín Sardi.

Ponente: honorable Representante Wilmer David González Brito.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 263 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

6. Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 025 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.

Autores: honorables Representantes Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez, José Darío Salazar Cruz y Gloria Stella Díaz Ortiz.

Ponentes: honorables Representantes Roy Barreras Montealegre, Odín Sánchez Montes de Oca, Germán Olano Becerra y Carlos Arturo Piedrahita.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 243 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

7. Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos sobre ascensos en cautiverio del personal de oficiales, suboficiales y del nivel ejecutivo de la Fuerza

Pública, contemplados en los Decretos 1211, 1212, 1213 y 1214 de 1990; 1091 de 1995; 1790, 1791, 1793 de 2000; y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 054 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 122 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

8. Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, 018 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima, el día veintitrés (23) de noviembre del dos mil uno (2001).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ponente: honorable Representante *Fabiola Olaya Rivera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 150 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 14 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

9. Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 021 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Oscar Josué Reyes Cárdenas*.

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 081 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 2 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

10. Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, 148 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre cooperación en el campo de educación y la capacitación, suscrito el seis (6) de agosto de 2002.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y la Ministra de Educación Nacional doctora *Cecilia María Vélez White*.

Ponente: honorable Representante *James Britto Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 18 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

11. Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y el honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

12. Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura “Emma Arciniegas de Micolta” del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 047 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 29 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

13. Proyecto de ley número 238 de 2008 Cámara, 092 de 2006 Senado, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, José Gerardo Piamba, Sandra Velásquez Salcedo, Dumith Náder Cura, Constantino Rodríguez* y *Pedro María Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 352 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

14. Proyecto de ley número 254 de 2008 Cámara, 180 de 2006 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez* y *Gema López de Joaquín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

15. Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, 077 de 2006 Senado, por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorable Representante *Miguel Angel Galvis Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

16. Proyecto de ley número 226 de 2008 Cámara, 091 de 2007 Senado, por la cual se regula la productividad y la competitividad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Carlos Ramiro Chavarro, Rodrigo Roncallo* y *Germán Darío Hoyos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 263 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

17. Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 039 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2006 Senado y 146 de 2006 Senado, por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en el servicio público de transporte de pasajeros.

Autor: Ministro de Transporte doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Miguel Angel Galvis, Juan Carlos Granados, Diego Patiño Amariles, Héctor Fábber Giraldo, Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

18. Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, 209 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Galvis Romero, Pedro Vicente Obando y Gema López de Joaquín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 104 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

19. Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 401 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

20. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviñia Muñoz y David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

21. Proyecto de ley número 176 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984.

Autor: honorable Representante *Dairo José Bustillo Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 007 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

22. Proyecto de ley número 202 de 2007 Cámara, 037 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortíz*.

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Arboleda Velásquez Salcedo, Dairo José Bustillo Gómez y Dumith Antonio Náder Cura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 246 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

23. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amín, David Luna Sánchez y Alvaro Morón Cuello*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Alvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa, Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: Noviembre 7 de 2007.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

24. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

25. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo (Q.E.P.D.), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Junio 11 de 2008.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Para la Sesión de hoy martes 17 de junio de 2008, siendo en mi reloj las 3 y 35 de la tarde.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro y se hacen las anotaciones a que diera lugar en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Secretaría por favor lea el Orden del Día.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2008.

Señor Presidente está leída la Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Hay una proposición señor Presidente.

Para alterar el Orden del Día del proyecto que está en el puesto número 13, sobre la sanción del compendio ambiental sea ubicado en el lugar número dos del Orden del Día.

La Secretaría le certifica que hay **quórum decisivo**, someta usted aprobación el Orden del Día señor Presidente.

El doctor Fabio Arango pide que se sea en el puesto número 2.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el Orden del Día leído con las modificaciones presentadas, Representante Julián Silva, sobre el Orden del Día por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Presidente siempre procuro referirme a la materia del momento. El proyecto que está ocupando el lugar del número uno, en este Orden del Día, es un proyecto que va a generar controversias de fondo, que va a generar discusión, no es un proyecto fácil de manejar por esta Corporación; por lo tanto considero que ese proyecto va a ocupar el resto del debate del día de

hoy, es un proyecto que no lo vamos a sacar en una, ni en dos horas.

Solicito muy respetuosamente a la Plenaria que sea debatido no en el puesto dos como lo solicita el doctor Fabio Arango, tratándose que el proyecto sancionatorio ambiental, sino que este proyecto vaya en el número uno, porque es un proyecto que se que va a tener poco debate, porque hay unas consideraciones de fondo que me voy a permitir hacerle en su momento.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo, Presidente:

Del 13 al número 1 es su propuesta Representante Julián Silva. Representante Gálvez sobre el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Galves Mejía:

Señor Presidente me lo reservo para más adelante, es para dejar una constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Fabio Arango, luego el Representante Germán Navas, luego el Representante Jorge Morales, sobre el Orden del Día Representante Arango, Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente la caballerosidad me obliga, en lógica debía haberse puesto en consideración el proyecto de autoría mía, que trata de limpiar la selección, de sanear la política de este país, pero que no han querido votar, se me ha pedido que lo aplacen como ustedes lo han hecho, pero si le pediría que así como he sido caballero al cederle el turno a un proyecto que por ley debía estar primero, espero que en la próxima sesión sea al primero, compañeros no me interesa que me derroten, si lo han de hacer que me derroten, tengo mi conciencia tranquila y sé que esto es sano para el país, hay quienes no lo quieren, acepto que lo hayan puesto donde está.

Espero que mañana esté en el lugar que por ley le corresponde porque es un proyecto que está en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Así lo haremos con su propuesta Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente, no estoy de acuerdo en que el proyecto de ley que está en número uno, no lo vayan a modificar, solicito que el Orden del Día como está, especialmente el proyecto 1 que hoy necesitamos aprobarlo que quede aprobado, para que no se nos vaya a perder.

Todos tenemos intereses, creo que dejémoslo como está y dejemos el número uno tal como viene. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Gracias Presidente.

Para recordar que fue aprobado por unanimidad en la Plenaria de la semana pasada, que se retiraba el proyecto con la condición de que quedara en el primer punto del Orden del Día, ese fue el compromiso, no entiendo por qué algunos colegas están planteando una cosa diferente, cuando esa fue la conciliación con que llegamos la semana pasada.

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Gracias señor Presidente.

Reitero en mi solicitud presentada ante la Secretaría, que el proyecto de ley de sanción ambiental quede en el segundo punto, después de todas esas resoluciones que tiene la Cámara de Representantes, le pido el favor Presidente, porque este proyecto si no se aprueba hoy, no va a tener conciliación mañana y por lo tanto es un proyecto que por términos se va a hundir.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente.

Para hacerle una solicitud, como una moción de procedimiento a ver si aprovechamos el quórum que tenemos, ya que tenemos 23 proyectos de ley para aprobación, solicitar por Secretaría General si alguno de estos proyectos no tienen ninguna proposición, ningún tipo de discusión, se aprueben primero y luego entremos a ver si al debate del proyecto.

Si no tienen ningún tipo de discusión, ni proposiciones, para salir de ellos rápidamente, es que tenemos 23 proyectos en el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Pienso honorables colegas de todas maneras va a ser muy difícil que podamos evacuar este Orden del Día tan extenso que tenemos y todos quieren que sus proyectos salgan adelante; sin embargo, pienso señor Presidente que no deberíamos modificar el punto número uno de los proyectos de acuerdo para debate, en vista de que se había aplazado con la condición de que se iniciara la Plenaria de hoy con la discusión de este proyecto.

Además veo a la señora Ministra pendiente del proyecto de ley, como caballeros deberíamos darles prioridad a las damas en este tema del Orden del Día, es un proyecto muy importante y además es del 2007.

El otro proyecto ambiental podríamos colocarlo en el punto número dos, es un proyecto del 2008 que todavía nos da tiempo para la discusión, creo que sin más preámbulos aprobemos el Orden del Día, con la modificación para ser consecuentes con la propuesta del doctor Fabio Arango, pero en el segundo lugar después del primer proyecto el cual está interesado la Ministra y todos nosotros ya que es un proyecto necesario para el funcionamiento normal del país.

Moción de orden del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Aquí se invocan acuerdos, se invocan pactos, se invoca conveniencia y caballerosidad, principios válidos desde luego, le pido a usted Presidente respetuosamente que le demos cabal aplicación al Reglamento, invocaría el Reglamento en este caso si es que nos vamos a volver tan extremadamente legalistas y en ese orden debe estar el artículo del cual acabó de hablar el doctor Navas Talero, en tratándose de que ese proyecto quedó en votación y el Reglamento dice: cuando un proyecto se encuentra en votación, en discusión o cuando no se termina el Orden del Día propuesto en la Sesión inmediatamente anterior, que del referido proyecto hará parte del primer punto del Orden del Día siguiente. Por tanto solicito darle aplicación al Reglamento en este aparte.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario me informa sobre el tema por favor, Representante Wilson Borja mientras me informa sobre la propuesta del Representante.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente es en el mismo sentido, entiendo que hay muchos interés o intereses de aprobar el proyecto de ley que está en primer lugar, entiendo que se mueve mucha presión sobre los Representantes de la Cámara, por parte de las empresas para que se les apruebe; sin embargo he presentado para este proyecto 35 proposiciones, este proyecto nos va a generar un debate largo y la lista que hay ahí va a quedar estancada, mientras lo sacamos, como cualquier proyecto de ley, es la preocupación que planteaba aquí don Crissien creo.

Segundo, que se lea en el Reglamento el artículo pertinente de lo que sucede cuando queda en discusión, ¡jojo! son dos artículos, uno es, el que tiene que ver con el Orden del Día, cuando un Orden del Día no se termina es perentorio en el Reglamento que debe terminarse en la Sesión siguiente.

Dos, cuando un proyecto de ley está en discusión y ya en aprobación, como es lo que ha planteado el doctor Julián, debe dársele prioridad para terminar la discusión de ese proyecto de ley, para evitar que ilegalicemos en un momento dado los otros proyectos que se aprueben, sin darle cumplimiento al Reglamento Presidente, es la preocupación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Sobre el tema señor Secretario por favor informarnos sobre las inquietudes que han planteado los Representantes Julián Silva y Wilson Borja, un proyecto que quedó en discusión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría en relación con este asunto le informa lo siguiente, en la Sesión anterior el proyecto del doctor Navas sobre inscripción ilícita de candidatos fue sometido al estudio de una Subcomisión para que rindiera un informe a la Plenaria, sobre la posibilidad de un consenso sobre el mismo, esa Subcomisión designada a la fecha no ha rendido el informe, se abocaron otros proyectos en esa Sesión, entre esos el proyecto que hoy está en el primer punto del Orden del Día y fue aprobado por la Plenaria como lo estableció el Representante Alonso Acosta que se aplazaba para el día de hoy, con el acuerdo o la aprobación de la Plenaria de que encabezaría el Orden del Día.

Al efecto el doctor Fabio Arango presentó una proposición para que el proyecto del comparendo ambiental que se encuentra ubicado en el punto número 13 del Orden del Día, fuera ubicado en el punto número dos, es decir enseguida del proyecto del Ministerio de Comunicaciones, esa es la única propuesta que está radicada por escrito en la Secretaría señor Presidente, es el informe de la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Nicolás Uribe y Germán Olano posteriormente y luego Wilson Borja y sometemos a consideración el Orden del Día, para iniciar la discusión del mismo.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Creo que lo importante hoy es aprobar los proyectos en los que el país tenga un gran interés y creo que ese gran interés hoy lo refleja el Orden del Día, en donde el proyecto TIC encabeza la discusión de los proyectos, si hay algo en lo que está atrasado nuestro país es en el marco regulatorio y en la construcción de oportunidades para poder aumentar cobertura, mejorar las condiciones de acceso a las tecnologías de la información y del conocimiento y con más razón si existen 35, 40, 50, 70 proposiciones debemos abocar el estudio de este proyecto cuanto antes, porque es un asunto de vital importancia para la competitividad de nuestro país.

En consecuencia, le ruego mantener en el número uno el Orden del Día el proyecto que ha hecho mención relacionado a las tecnologías de la información y la comunicación.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Fui uno de los Representantes que hace 8 días solicitó que retirara del Orden del Día el estudio del Proyecto de ley 112 del año 2007 de la Cámara por algunas situaciones de forma, que por Secretaría se nos informa, fueron absolutamente subsanadas y también compartimos que se colocase en primer orden el estudio de este tema, que como lo dice el doctor Wilson Borja va a tener un debate, en el caso personal hemos presentado o he presentado con el acompañamiento de otros colegas proposiciones a cuatro artículos.

Sucede que si no iniciamos el debate y si no cumplimos con el Orden del Día, pues no vamos a tener tiempo de estudiar, ni este ni ningún otro proyecto de ley.

Solicito que iniciemos el estudio y le demos el debate pertinente a este proyecto 112 como primer punto del Orden del Día, tal cual ustedes como Mesa Directiva lo habían definido con antelación.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Estoy de acuerdo con el informe de Secretaría, sólo como lo dice el doctor Olano, si no hay un acuerdo y aquí están los ponentes y el autor Germán Navas, es el informe, no hay acuerdo de subcomisión y terminemos de discutir este proyecto de ley de una vez, si hay que enterrarlo lo enterramos, si hay que cambiarlo y aceptar la proposición que plantea el doctor Olano, estudiarlo y salir adelante.

La subcomisión no se puso de acuerdo, hay proposiciones como lo plantea el doctor Olano, hay que sacarlo adelante de una vez, para evitar que los proyectos de ley del día de hoy, no los del martes de la semana pasada, los de hoy puedan tener algún vicio de inconstitucionalidad, terminemos ese proyecto y pasemos al otro.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

No es por demás informarles que la Cámara no tiene las angustias, de pronto del Senado, estamos al día en proyectos y si nos colaboran en seguir avanzando como lo hemos hecho hasta hoy, seguramente en el día de mañana estaríamos terminando el período nuestro.

En consideración el **Orden del Día**, no sin antes aclararle que el informe la comisión aún no nos lo ha rendido y el mismo autor fue el que propuso que mañana lo coloquemos en el primer punto del Orden del Día, el Representante Germán Navas así lo haremos,

en consideración el Orden del Día con la proposición del Representante Fabio Arango, con la proposición del Representante Tito Crissien.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Queda de primer punto del Orden del Día el proyecto que está en el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario la proposición del Representante Tito Crissien, proyecto que no tenga proposición lo vamos a someter a consideración.

Señor Secretario con el punto de informe de objeciones por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobación actas de Plenaria.

Acta 105 abril 29 de 2008 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 del 2008. Someta a consideración el acta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el Acta número 105, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Informe sobre objeciones señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de objeciones al proyecto de ley por medio de la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca –UDEC– y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008, anunciado en junio 11 de 2008.

Informe de objeciones presidenciales al proyecto de ley por medio de la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo a la designación efectuada nos permitimos rendir el presente informe de objeciones presidenciales, por inconstitucionalidad en los siguientes términos.

Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el informe, aceptando las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad al proyecto de ley por medio de la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, con la exclusión de lo solicitado en los artículos 4º, 6º y 7º el cual quedará así. Se anexa el texto correspondiente, firma Nancy Patricia Gutiérrez, Constantino Rodríguez, Camilo Sánchez, Buenaventura León, Carlina Rodríguez, Juan de Jesús Córdoba, Clara Píñillos.

Someta el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente punto, informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El siguiente informe señor Presidente.

Informe de conciliación al Proyecto de ley 233 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 2008.

El informe es como sigue. Informe de conciliación. De conformidad con la designación efectuada nos permitimos rendir informe de conciliación al proyecto de ley por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas.

Para el efecto los miembros de la comisión accidental hemos decidido aprobar como texto definitivo conciliado, el aprobado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes que anexamos a la presente acta de la comisión accidental. Firman Carlos Julio González Villa y Néstor Homero Cotrina.

Someta el informe de conciliación Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El informe del Proyecto de ley 235, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 235 de 2008 Cámara, 069 de 2006 Senado, por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública, publicado en la *Gaceta del Congreso* 333 del 2008.

El informe de conciliación es como sigue. Doctores Nancy Patricia Gutiérrez, Oscar Arboleda Palacio, Presidente Senado de la República y Cámara de Representantes.

De acuerdo a la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, los suscritos nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al proyecto de ley por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública, por tal motivo hemos decidido acoger el texto definitivo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes día 4 de junio del 2008, con algunas correcciones gramaticales y de redacción en los siguientes artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 12, 14, 18, 21, 23, 25 y 34.

Los textos aprobados por la Cámara y el Senado cumplen con los principios constitucionales de consecutividad e identidad, las diferencias básicamente

corresponden a una reestructuración en la numeración del articulado, por lo demás en la Cámara de Representantes se acogió el reconocimiento pleno del principio de gratuidad, la delimitación de la cobertura. Priorizando su prestación en los casos sometidos a reconocimiento de la Justicia Penal Militar.

Finalmente el sometimiento a las políticas que en materia de defensoría pública expida la Defensoría del Pueblo, de acuerdo a la sugerencia expuesta por esta entidad aceptada por el Ministerio de Defensa.

De igual manera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público avaló esta iniciativa requiriendo tan sólo el ajuste del artículo tercero en el sentido de reemplazar la figura de la cuenta especial aprobada en Senado por un fondo cuenta creado en la Cámara de Representantes.

Finalmente en lo referente a las atribuciones del defensor técnico de la Fuerza Pública previstos en el artículo 21, fue necesario ajustar sus competencias de acuerdo a lo aprobado en la Cámara de Representantes, siguiendo lo expuesto en la Corte Constitucional en las Sentencias C-186 y C-536 del mismo año, en las cuales la mencionada corporación se pronunció sobre el alcance de los derechos de los defensores del sistema penal acusatorio. Firman Nancy Patricia Gutiérrez y Luis Felipe Barrios.

Se anexa el texto conciliado. Sométalo a discusión y aprobación de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Me disculpa señor Presidente y señor Secretario, pero aquí atrás no se oye nada.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Las personas que están en la parte posterior del Representante Wilson Borja, nos colaboran con el silencio por favor, lo mismo los que están en la parte posterior del Representante Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias Presidente.

Este Proyecto de ley 235 sobre la defensoría técnica de la Fuerza Pública tuvo una discusión grande, larga aquí en la Cámara de Representantes con divergencias profundas entre las diferentes bancadas, no solamente la bancada del Polo y la bancada del Partido Liberal, incluso algunos sectores de la bancada del Gobierno tuvieron algunas divergencias.

Pienso que los conciliadores y solicito que los conciliadores de este proyecto de ley nos den un informe mucho mejor, qué pasó en Senado y cuál es el texto definitivo que quedó.

Había varios puntos que aquí tuvieron mucha discusión, primero el punto de crear una nueva planta de personal, es decir si era o no la comisión que traía por la cual se tramitó el proyecto de ley y la creación de una nueva planta de personal al interior de las fuerzas armadas, ese era un punto de discusión y que hubo divergencias en términos de la comisión que tramitó este proyecto de ley, que fue tramitado por la Comisión Segunda y no por la Comisión Primera como algunos pensaban; ese punto, le solicito a la comisión de conciliación que nos aclaren.

El segundo punto es sobre el dinero, es decir nuevos recursos para las fuerzas armadas para poder implementar esta defensoría técnica y el tercer punto de divergencia que aquí había, que no sé cómo lo solucionaron con el texto del Senado, tenía que ver con el paralelismo que se le monta a la Defensoría del Pueblo creada por Constitución Nacional.

Solicito a los conciliadores le expliquen a la Plenaria, estos tres puntos en específico los cuales no tengo claridad completa y tercero no sé, solicitar votación nominal a ver si le ponemos orden a este cuento en la Plenaria porque nadie está oyendo, entendiendo lo que está pasando en la Plenaria y la gente está votando, será solicitar votación nominal, para ponerle orden.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Lea nuevamente señor Secretario la conciliación para que el Representante Germán Reyes pueda escucharla y solicitamos, diría que última vez, o nos colaboran con el silencio o señores de la portería tomar medidas al respecto por favor y la Fuerza Pública lo propio.

Lea nuevamente el informe de conciliación señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente para no demorarnos que uno de los conciliadores explique sobre los tres puntos planteados, para qué lo va a leer, si ahí no lo dice, sino hay dice fue que se cogieron los textos de Cámara y otro de Senado, los conciliadores que nos expliquen sobre los tres puntos no más.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Qué conciliador está aquí señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El conciliador por la Cámara es el Representante Luis Felipe Barrios, si usted lo considera señor Presidente mientras que él regresa.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúe con el siguiente informe mientras llega el Representante Barrios.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Conciliación al Proyecto de ley 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de ilustres colombianos y se asigna su nombre al Palacio de Justicia de Ciénaga y al Palacio de Justicia de Santa Marta, Magdalena.

De acuerdo a la designación hecha por las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, los suscritos Senadores y Representantes nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al proyecto de ley, por medio de la cual se honra la memoria de ilustres colombianos y se asigna a su nombre al Palacio de Justicia de Ciénaga y al Palacio de Justicia de Santa Marta en el Magdalena.

Por tal motivo hemos decidido acoger como texto definitivo el aprobado por la Plenaria del Senado de la República el 11 de diciembre. Firma Nancy Patricia Gutiérrez y Pedro Aguirre Rasines.

Someta el informe de conciliación, con el texto anexo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 297 de 2008 Cámara, 279 de 2008 Senado, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 325 del 2008.

El informe de conciliación dice: Presentamos a consideración de la Plenaria del Senado y de la Plenaria de la Cámara de Representantes el informe de conciliación al proyecto de ley por la cual se establece el régimen de contratación, con gastos reservados.

Proposición, en los términos anteriores apruébese el presente informe de conciliación con el texto aprobado por el Senado de la República, en el literal A del artículo 5° del proyecto de ley y el Proyecto de ley 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados, acogiendo el texto aprobado en la Plenaria del Senado el día 28 de mayo del 2008. Firma Manuel Ramiro Velásquez, Augusto Posada, Juan Manuel Galán, Pedro Nelson Pardo, Jairo Clopatofsky, Roosevelt Rodríguez, Martha Lucía Ramírez, Pedro Pablo Trujillo.

Ha sido leído el informe de conciliación, sométalo a aprobación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

Presidente quiero anunciar el voto negativo del Polo Democrático en este proyecto, tal como lo hicimos en el debate y en la discusión, porque consideramos que estamos hablando de un tema de mucha trascendencia, de importancia, un tema que tiene que ver con los gastos reservados, todo el Polo votará negativamente ese proyecto.

De igual manera quiero y creo que es conveniente, por la importancia que tiene que el señor conciliador en la Cámara, efectivamente explique la conciliación de los textos, porque hay unos puntos efectivamente de Senado que se incorporaron y creo que sería importante conocerlo.

De manera tal que le pido de igual manera que el conciliador de Cámara se digne explicarle a la Plenaria la situación a la cual estamos exigiendo mínimamente una explicación sobre el tema de los textos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario continúe con la siguiente objeción mientras llega el Representante, y le solicitamos a los Representantes permanecer como es obligación en el Recinto toda vez que va a haber votación no-

minal de muchos proyectos y si no nos colaboran en esta recta final, difícilmente vamos a avanzar como quisiéramos.

Siguiente objeción señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley 211 de 2007 Cámara, 03 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.

El informe de conciliación es el siguiente: Conforme al encargo impartido por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo correspondiente de la Ley 5ª y una vez reunida la comisión de conciliación, dirimió las discrepancias que surgieron entre los textos aprobados por la Plenaria de las Corporaciones, conciliándose el texto que se anexa a la presente. Firma: Claudia Rodríguez de Castellanos, Luis Felipe Barrios.

Someta el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley 190 de 2007 Cámara, 209 de 2007 Senado, "Por la cual se modifican parcialmente los artículos 448 y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y 2º del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se crea el artículo 129 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.

El informe de conciliación es el siguiente. Informe de Conciliación al proyecto de ley, por la cual se modifican parcialmente los artículos 448 numeral 4 y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y 2º del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se crea el artículo 129 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes, anexamos el texto conciliado para su publicación, discusión y decisión de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, de acuerdo al siguiente informe. Luego de un análisis detallado de los textos, hemos acordado acoger como soporte de esta nueva ley los artículos 2º y 6º votados con igual texto en ambas Corporaciones Legislativas, 1, 3 y 5 con el texto aprobado en el Senado y acoger el artículo 4º aprobado en la Cámara de Representantes, Firman, Alfonso Núñez Lapeira, Dilian Francisca Toro, Milton Arley Rodríguez, Jorge Enrique Rozo, Pedro Antonio Jiménez, Zaida Marina Yanett Lindarte.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 189 de 2007, Cámara, 079 de 2006 Senado, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez, por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 del 2003 para algunos servidores públicos del cuerpo técnico de investigación, de la Fiscalía General de la Nación, publicado en la *Gaceta* 351 del 2008.

Informe de conciliación. Doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Presidenta del Senado. Doctor Oscar Arboleda Palacio, Presidente de la Cámara de Representantes.

Conforme a la designación efectuada por las honorables Mesas Directivas y de conformidad con lo establecido en el artículo pertinente de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de conciliación al proyecto de la referencia, analizadas las diferencias en los textos aprobados, inicialmente por ambas Plenarias, hemos decidido acoger el articulado aprobado por la Cámara de Representantes el día 4 de junio de 2008.

Las modificaciones aprobadas en la Cámara no afectan los aspectos sustanciales aprobados en el Senado de la República.

Se anexa el texto de conciliación. Firman, Dilian Francisca Toro, Pedro Jiménez Salazar.

La Secretaría deja constancia que este proyecto cuenta con una carta del Ministerio de Hacienda, que avala todo el contenido presupuestal y financiero del mismo.

Someta el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 225, 2008 Cámara, 066 de 2006 Senado, por la cual se adiciona a la Ley 361 de 1997, publicado en la *Gaceta* número 351 del 2008.

De acuerdo al encargo impartido por ustedes, nos permitimos someter por su conducto a la consideración de las Plenarias de ambas Cámaras, el texto conciliado correspondiente al proyecto de ley de la referencia en los siguientes términos.

Se anexa el texto conciliado, firmado por, honorable Senador Ricardo Arias Mora y el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Someta a consideración el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El informe de conciliación es como sigue. Informe de Conciliación. De acuerdo con la designación hecha por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, los suscritos Senadores y Representantes, nos permitimos rendir el presente informe de conciliación en los siguientes términos.

Las discrepancias se analizan y se observan en los artículos 2º, 8º y 9º del proyecto.

En el artículo 2º aprobado por la Plenaria de la Cámara se corrigió la redacción con el fin de dar mayor claridad en la norma.

En el numeral 8, el artículo 8º del texto aprobado por la Plenaria del Senado, referente a los casos de excepciones de cobro del pasaporte, se acogió una proposición aprobada por la Comisión Tercera de Senado, por medio de la cual se hace beneficiarios de esa excepción a los colombianos pertenecientes al nivel 1 y 2 del Sisbén, que cumplan con las características que aquí se exponen.

En el numeral 9 del artículo 8º aprobado por la Plenaria del Senado, se corrigió un error tipográfico en la numeración de las situaciones en las que se deben encontrar los colombianos, para que accedan al beneficio del pasaporte únicamente para volver al país, expedidos por los Consules.

Finalmente, en el artículo noveno se acogió una proposición de la Comisión Tercera del Senado, para que la vigencia de la norma sea a partir de la fecha de promulgación. Firman, Bernabé Celis Carrillo, José Darío Salazar, Carlos Zuluaga, Angel Custodio Cabrera.

Se anexa el texto.

Ha sido el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 027 de 2006, Cámara, 171 del 2007 Senado, por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica, publicado en la *Gaceta* 351 del 2008.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la designación hecha por las Mesas Directivas de ambas Corporaciones, rendimos el informe de conciliación al proyecto de la referencia, acogiendo como texto conciliado, el aprobado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, el texto el cual anexamos. Firman: Efraín Torrado y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Se anexa el texto. Someta el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Informe de conciliación al proyecto de ley, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés, para emitir la estampilla pro salud Vaupés, publicado en la *Gaceta del Congreso* 351, del 2008.

El informe de conciliación es el siguiente. De acuerdo a la designación efectuada por las respectivas Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Representantes.

Ya está Presidente el informe. Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla de conciliación.

De acuerdo a la designación efectuada por ustedes, nos permitimos someter por su conducto a su consideración el informe de conciliación al proyecto de ley, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla pro salud del Vaupés, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por el Senado de la República.

Anexamos el texto conciliado. Firma, Yolanda Pinto Afanador, Fabio Arango Torres.

Someta el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

Hay tres impedimentos en esta acta de conciliación señor Presidente.

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas, públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones, el cual se encuentra en el Orden del Día de hoy, ya que me encuentro incurso por ser propietario de un establecimiento educativo. Firma, Orlando Duque Quiroga.

Someta el impedimento Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

De acuerdo a lo establecido en el artículo de la Ley 5ª de 1992, manifestamos nuestro impedimento por existir conflicto de interés, ya que miembros de nuestra familia poseen instituciones educativas de carácter privado. Firma, Eduardo Crissien.

Someta el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Por las mismas razones se declara impedida...

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¡Ah! perdón el Impedimento.

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Por las mismas razones se declara impedida la Representante Karime Motta.

Someta el impedimento de Karime Motta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Señor Presidente sobre uno de los informes de conciliación que se habían aplazado, ya hay un honorable Representante que hace parte de la Comisión de Conciliación en disponibilidad para rendir el informe correspondiente sobre el acta de conciliación del proyecto denominado, al régimen de contratación con cargo a gastos reservados, es el Representante Roosevelt Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Roosevelt para que nos rinda el informe, por favor que ha sido solicitado en Plenaria.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Este informe de conciliación básicamente tiene que ver con una adición en el artículo quinto del proyecto, el doctor Guillermo Rivera propuso en la Plenaria de la Cámara que se aprobara el literal a) del artículo e, de la siguiente manera, del artículo quinto. Para la contratación superior a los cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, el siguiente texto: La autorización previa del Ministro de la Defensa, el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, el Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, y el Contralor General de la República.

En el Senado de la República se aprobó el mismo artículo con otro texto, de carácter más general y que incluía por supuesto a todas las entidades y organismos que tienen gastos reservados, el Senado aprobó en segundo debate que la autorización recaía en el jefe de la sección presupuestal correspondiente u organismo a cuyo cargo se encuentren actividades de las relacionadas en el artículo primero de la Ley 1097.

Del texto aprobado en la Cámara, se dejó por fuera la Unidad de Información y Análisis Financiera y a la DIAN.

Igualmente consideramos que el texto aprobado por la Cámara de Representantes generaría algunas dificultades en las operaciones de inteligencia, como quiera que pudiera generar dificultades en la misma aprobación por los funcionarios mencionados, de allí que para incluir a todas las entidades comprometidas en los gastos reservados, decidiéramos en conjunto aprobar el texto aprobado en el Senado de la República, para que se pudieran incluir a las dos entidades a las que hicimos referencia inicialmente.

Por esa razón se está proponiendo que ese literal a), quede de la siguiente manera: Nivel 1, para la contratación que supere los cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, el jefe de la sección presupuestal correspondiente u organismo a cuyo cargo se encuentren actividades de las relacionadas en el artículo primero de la Ley 1097 del 2006, debe autorizar previamente el inicio de este procedimiento especial, sólo en ese artículo, hubo necesidad de conciliar señor Presidente y creemos que es necesario que la Cámara le dé la aprobación correspondiente al informe de la Comisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del informe de conciliación, leído, tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera y nuevamente las personas que están de pie en el Recinto y los Representantes favor ocupar la respectiva curul, como no hay votación nominal, Representante Juan Carlos para que nos colabore.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

La verdad me quedo bastante preocupado con lo que acabo de conocer del texto de este proyecto de ley, que está dispuesto en esta Sesión para la conciliación.

Había expresado la importancia, el significado que tendría que la autorización para el uso de los gastos reservados de cierto monto en adelante, el más alto de los establecidos en el mismo proyecto, fuese autorizado directamente por las cabezas de cada una de las instituciones que tienen a su cargo gastos reservados.

Se me informa que se trae aquí el texto aprobado en Senado, es decir no incluye lo que aquí habíamos propuesto y que el señor Ministro de la Defensa se comprometió a incluir.

Quiero dejar la siguiente constancia señor Presidente y honorables Representantes. En casi todos los países sobre todo en aquellos que tienen democracias más avanzadas que la nuestra, el uso de los gastos reservados, ha sido objeto de una reglamentación muy especial, sin que ellos pretendan eliminar la discrecionalidad que les es propia a la utilización de este tipo de recursos, lo ideal, lo más saludable para la transparencia en el manejo de los gastos reservados, hubiese sido que las cabezas de cada institución, léase: Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, léase Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Departamento Administrativo de Seguridad, contarán con el aval, con la autorización escrita del Director, del Procurador, del Fiscal, del señor Ministro de Defensa.

La Contraloría General de la República que ha venido haciendo el control posterior a los gastos reservados, ha venido insistiendo sistemáticamente cada que este tema ha sido objeto de discusión en el Congreso, sobre la necesidad de especificar al más alto nivel la responsabilidad sobre los gastos reservados.

Fíjense, ustedes, lo que ha venido ocurriendo en los últimos días con la discusión del pago de la recompensa de alias Rojas, quién responde por eso, cuál es la cabeza visible, quién tiene la posibilidad y el aval legal para decirle a los colombianos, en qué casos se usa, en qué casos no, en qué casos se usó bien, en qué casos no los gastos reservados.

Pienso señor Presidente y honorables Representantes que estamos cometiendo un grave error, al aprobar el texto que viene de Senado, haciendo caso omiso de todas las advertencias, que reitero sistemáticamente ha venido haciendo la Contraloría General de la República, en otros países y creo que aquí lo dije en la Sesión en que discutíamos en cuarto debate ese proyecto de ley, en otros países, Presidentes de la República se han caído por el mal uso de los gastos reservados.

En otros países que tienen democracias más avanzadas, instituciones mucho más depuradas, mucho más estables que las nuestras, se han creado incluso, comisiones legislativas para hacerles el seguimiento a los gastos reservados, y en Colombia hacemos caso omiso de las experiencias de otros países, dejamos al margen lo que ha venido expresando el organismo de control, frente al uso de estos gastos reservados.

Termino señor Presidente con lo siguiente y reitero, lo dejo a manera de constancia y quizás a manera de reflexión, para el pleno de esta Corporación.

Ha resultado exitoso el sistema de pago de recompensas, para lograr la delación de quienes se han querido desmovilizar de organizaciones criminales, y diría desde un punto de vista muy personal, que lo más exitoso en el conjunto de la política de seguridad democrática ha sido justamente el pago de las recompensas y como ha sido exitoso, se presume que esta práctica va a seguir siendo reiteradamente usada por el Gobierno Nacional, pero corremos el grave riesgo, de que si el uso de estos recursos, no tienen claramente establecidos los responsables de los mismos, esto que hasta ahora ha sido un éxito, puede convertirse en el talón de Aquiles y en el dolor de cabeza del Gobierno Nacional.

Lo dejo señor Presidente a manera de constancia y además lamento mucho que en este tema tan importante la Cámara de Representantes venga a fungir como notario de una decisión del Senado de la República.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Muy breve, en el mismo sentido que acaba de expresar el doctor Guillermo Rivera su preocupación, lo quiero hacer, con mucho ahinco, pero sobre todo con convicción defendimos profundamente el proyecto que pretendía establecer una reglamentación para los gastos reservados; entre otras lo hicimos señor Presidente porque así lo ordenó la honorable Corte Constitucional, pero además Presidente, porque creemos que esos gastos reservados han sido pieza fundamental de uno de los elementos que ha constituido como exitoso al Gobierno del Presidente Uribe, cual es el pago de las recompensas.

Sin embargo, y pese a que la ley de inteligencia este tema va a volver a ser tocado, el doctor Guillermo Rivera presentó una proposición de alto interés nacional, que lo único que pretendía era establecer unas responsabilidades mínimas en las cabezas de las instituciones, para que los gastos reservados pudieran ser aprobados y sobre todo para que no se volvieran a presentar casos lamentables, como por ejemplo, el que se presentó en el Comando de la ciudad de Medellín, en años pasados.

Tan importante fue el argumento presentado por el doctor Rivera, que todos los miembros de la Cámara, incluso, los miembros del Gobierno estuvieron de acuerdo con el artículo, sin embargo, vemos con sorpresa, que en el Senado de la República el mismo fue modificado y hoy nos traen el texto acogido, simplemente para que la Cámara de Representantes lo apruebe.

Me parece eso una equivocación y me parece que estamos perdiendo una oportunidad grande, para poder de una vez por todas establecer responsabilidades en una serie de personas que no solamente tienen el mando, sino que adicionalmente tienen la capacidad tanto técnica, como académica, para poder autorizar nada más y nada menos, que el compromiso de un gasto reservado.

Por eso, señor Presidente, yo no sé si a manera de constancia o a manera de lo que lo quiera tomar la Mesa Directiva, hago este pronunciamiento, porque creo que un proyecto que defendimos en este espacio, con tanta fuerza y con tanta dedicación, pero sobre todo con compromiso y creyendo en el mismo, está perdiendo en gran parte, todo que con tanto esfuerzo se logró construir.

Me parece que si hay un espacio para tomar determinaciones a propósito de ese texto que nos envían hoy a conciliación, lo hagamos, porque lo que no podemos seguir permitiendo es que acá se tomen unas decisiones a propósito del consenso y en las Comisiones de Conciliación, estas simplemente sean modificadas, pensando que de alguna u otra manera, acá los Representantes no tienen la capacidad de leer esos textos.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente en el mismo criterio, pero dejando nuestra posición como Polo Democrático Alternativo, cuando nos hemos opuesto, que ya lo hicimos a este proyecto de ley, en el sentido que no compar-

timos, que a la sociedad se le tenga que pagar para cumplir sus deberes constitucionales, porque además eso trae lo que ya conoce nuestro país, asesinatos y todas esas cosas.

Además, la preocupación es que aunque no compartamos el proyecto, las propuestas que aquí se hicieron en Cámara por lo menos tenían un avance, con respecto a lo que venía del Senado, un avance en el sentido de tratar de evitar lo que creo que todavía es inevitable, es el problema de la corrupción que se puede generar a través de estos gastos reservados y peor aún, como bien lo han dicho mis antecesores, que no exista ninguna clase de control, esto se suma a las decisiones de este Gobierno de ir copando, incluso hasta el control, cuando fondos como estos o gastos ni siquiera lo tiene.

Hay una preocupación adicional y es que pueden tener la plena seguridad que lo vamos a demandar y por los mismos planteamientos de la Corte Constitucional creo que se volverá a caer por no poner la atención a algo que debe funcionar dentro de unos marcos muy rígidos, muy eficientes, muy necesarios, pero que no puedan violar ni los derechos humanos, ni crearse corrupción, como ya sucedió en el pasado, utilizarse en otras cosas para la cual no están creados esos gastos, mantenemos nuestra posición.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del informe de conciliación con las constancias leídas y pronunciadas por los Representantes Rivera, David Luna y con el voto negativo del Polo.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación señor Secretario.

El siguiente informe de conciliación que ya fue anunciado, es al Proyecto de ley 304 de 2007 Cámara, 064, 2006 Senado, por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas, públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 351 del 2008.

Los Representantes que se declararon impedidos a los que ya se les aprobó el impedimento, el doctor Eduardo Crissien, la doctora Karime Motta y el doctor Orlando Duque, dejan constancia de que se retiran del Recinto, en tanto se discute y se aprueba este informe de conciliación.

Someta usted a discusión y aprobación el informe de conciliación señor Presidente que dice lo siguiente: De acuerdo a la designación efectuada por las respectivas Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos rendir el siguiente informe: La Comisión Accidental luego de discutir la conveniencia de este proyecto, comparó y estudió los textos aprobados por Cámara y Senado y observó, una diferencia en el artículo quinto del proyecto el cual fue adicionado con un párrafo durante su trámite en la Cámara.

Luego de un análisis esta Comisión está de acuerdo con la modificación hecha al texto aprobado por la Cámara de Representantes y propone acogerlo inte-

gralmente y pone a consideración de las Plenarias del Senado y Cámara, siguiente texto conciliado.

Se anexa el texto conciliado. Firman, Juan Fernando Cristo, Carlos Arturo Piedrahíta, Pedrito Pereira, Samuel Arrieta.

Someta el informe señor Presidente,

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la conciliación leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Señor Presidente se encuentra ya en el Recinto el doctor Luis Felipe Barrios conciliador del informe relativo a la defensoría técnica de la Fuerza Pública, que también fue aplazado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Barrios sobre los acuerdos y el informe que ustedes presentaron a Plenaria.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente.

Creo que la inquietud que ha generado aquí en Plenaria de Cámara, según me han informado respecto a esta conciliación, tiene que ver con el presupuesto y en cuanto a presupuesto esto no genera ningún gasto, tampoco impacto presupuestal, se hace una redistribución, del mismo presupuesto que tiene el Ministerio de Defensa, eso mismo es lo que se va a hacer esa redistribución, para lo que demande este proyecto, además el Ministerio de Hacienda envió el aval correspondiente que reposa en la Secretaría donde ellos dan el aval correspondiente a este proyecto y también se crea un fondo cuenta, donde ese fondo cuenta se reciben lo que son donaciones de aquellas personas que quieran contribuir, como también donaciones que vengan de países amigos que puedan también apoyar este importante proyecto que tiene que ver con la defensoría técnica.

No genera una nueva planta, dentro de las dependencias del Ministerio, porque solamente se está creando el cargo de coordinador de la defensoría técnica, ya que los defensores que se vinculen para la defensa que requiera, ellos aceptarán bajo la modalidad de la prestación de contrato de prestación de servicios.

Además dentro de la misma planta que tiene el Ministerio de Defensa, se podrá también asignar personal que se necesite y esto no iría a generar una nueva planta.

En cuanto a la Defensoría del Pueblo no se está organizando una situación paralela, dentro de la defensoría, porque esto es algo que es una defensoría especial y concreta para los casos de la Fuerza Pública, o sea en delitos que tengan que ver con la prestación del servicio de los uniformados, así que en las correspondientes actas que se encuentran dentro de ese proyecto están las afirmaciones del Defensor del Pueblo.

Además las políticas de la defensoría pública, emanada de la Defensoría del Pueblo serán de obligatorio cumplimiento de parte de la defensoría técnica para la Fuerza Pública.

Estos fueron los puntos que se tuvieron muy en cuenta y que ha llevado a la conciliación y creo que está todo en su respectivo orden.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del informe de conciliación leído y explicado por el Representante Barrios, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Es el punto de vista de la Comisión de Conciliación, pero hay otro punto que no se resolvió y es sobre el trámite, aquí se planteó que ese proyecto de ley ha debido ingresar no por la Comisión Segunda, sino por la Comisión Primera.

Definitivamente tengo mis reservas, sobre por ejemplo el tema de la Defensoría del Pueblo que no se le monte otro aparato a la Defensoría del Pueblo, y además que sean los propios militares de una unidad especial, la que haga la defensa de sus propios militares, porque llevaría creo yo, a problemas de impunidad y a problemas de sesgo de la asesoría a estos funcionarios.

Además, impuestos generales están apoyando ese tipo de cosas, como las masacres, donde los militares se han visto involucrados, donde se le quita posibilidad a que el sector civil y completamente la Defensoría del Pueblo y la defensoría pública, intervenga en forma directa en estos militares que han venido siendo acusados de masacres, de genocidio y lo demás.

Otro tema, el tema de la planta de personal, ahí se crea una nueva planta de personal en el proyecto, no sé si mejoraron el texto o no, pero en el texto que inicialmente había que nosotros cuestionamos, crearon una nueva planta de personal, desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista de trámite legislativo, creo y no tengo suficiente ilustración, e insisto en este punto sobre la votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Vamos a abrir el registro para votación nominal a esta conciliación, continúa la discusión sobre la conciliación leída, advirtiéndoles que vamos a abrir el registro, por lo tanto hacemos un llamado a los Representantes, Representante David Luna.

Señor Secretario por favor hacer llamado a los Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Auxiliares de Recinto informar a los Representantes que están en la parte externa, que se va a realizar una votación de carácter nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante David Luna y abrimos el registro.

Por favor quienes están en los pasillos del Congreso, sí, nos colaboran ocupando la, la curul, Representante Cotrino. Representante Germán, Representante Granados y abrimos el registro por votación nominal.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Creo que este proyecto que estamos a punto de votar a propósito de la conciliación, tiene una gran importancia, no solamente para las Fuerzas Militares, sino para el proceso de derechos humanos, en primer lugar, expliqué en el debate anterior que su trámite

había sido el adecuado, a propósito de su tránsito por la Comisión Segunda y no por la Comisión Primera, ya que se estaban tratando temas directamente relacionados con las Fuerzas Militares.

En segundo lugar, lei una comunicación del señor Defensor del Pueblo y otra del Ministerio de Hacienda, donde se señalaban en la primera, que no existía ningún tipo de intromisión en las operaciones de la Defensoría y en la segunda que no existía ningún tipo de adelantamiento o extralimitación en lo que hace referencia al presupuesto nacional.

Por último señor Presidente, me parece que ha quedado absolutamente claro que la justicia en Colombia no tambalea, a propósito de las acciones que en ejercicio del cargo se han tenido que adelantar en contra de algunas veces de las Fuerzas Militares, el ejemplo más claro de ello, es el que ocurrió recientemente en Jamundí, donde fue la justicia ordinaria, después de resolver una coalición de competencias, la que asumió el caso y tomó recientes determinaciones.

La defensoría que estamos aprobando en este momento no tiene misión diferente que garantizar una serie de derechos a la Fuerza Pública, con los que cuenta el resto de ciudadanos colombianos; motivo por el cual invito a los miembros de esta Corporación a que aprobemos la conciliación que está puesta en consideración por parte de Su Señoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Votando SI se aprueba la conciliación y el proyecto es aprobado.

Votando NO, se archivaría, se niega la conciliación y por ende el proyecto sería negado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Mí voto señor Secretario, SI.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Béner Zambrano vota SI

Fabio Arango vota SI

Jorge Gerlén vota SI

Germán Varón Cotrino vota SI

Julián Silva vota SI

Retira el voto manual de Fabio Arango que ya votó electrónicamente.

Germán Olano vota SI

Dairo Bustillo vota SI

Wilson Borja vota NO

Les pedimos encarecidamente a los Representantes que votan manualmente, que por favor después no lo hagan electrónicamente, para que no haya doble contabilización de los votos.

Luis Jairo Ibarra vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Representante Galves, votó electrónicamente?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos en una votación, informar a los

Representantes que están reunidos estudiando el tema del régimen financiero, en la Comisión Tercera, que están en una reunión, que por favor estamos en una votación.

Doctor Posada vota SI
 Carlos Arturo Quintero vota SI
 Si falta alguien por votar, por favor hacerlo.
 El doctor Rubén vota SI
 Rubén Darío Salazar vota SI

Representantes ingresando al recinto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario y dé el informe de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El doctor Tafur vota SI
 Doctor Roza vota SI

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Cierre el registro y le solicitamos permanecer en el Recinto porque vamos a seguir con votaciones nominales seguramente, señores Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

88 por el SI, 13 por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS# 2753
 17-06-08
 5:55:35 p. m.
 Asistentes: 144
 INFO CONCI
 JUN. 17/2008
 PROP. H.R. GERMAN REYES VOTACION NOMINAL
 INFORME DE CONCILIACION AL PL. 235/08
 CAMARA

Tipo de Mayoría: Simple (73)

Sí: 76

Alvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Llano Gomez Jairo A.
 Casablanca P. Jorge
 Besaile Fayad Musa
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero
 Hurtado Pérez Oscar
 Morales Gil Jorge I.
 Patiño A. Diego
 Pizo M. Crisanto
 Salamanca C. Pablo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.
 Duque Q. Orlando
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Aguirre R. Pedro A.
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Naranjo E. Diego
 Negrette Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortíz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel.

No: 12

Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Castillo G. Nancy D.
 Durán Barrera Jaime
 García Turbay Lidio
 González B. Wílmer

Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORME DE CONCILIACION
TEMA A VOTAR: PROP. H.R. GERMAN REYES VOTACION NOMINAL
SESION PLENARIA: MARTES 17 DE JUNIO DE 2008

SI:

Zambrano Erazo Béner León
 Gerlén Echeverría Jorge
 Varón Cotrino Germán
 Silva Meche Jorge Julián
 Olano Becerra Germán Alonso
 Bustillo Gómez Dairo José
 Posada Sánchez Augusto
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Salazar Orozco Rubén Darío
 Tafur Díaz Fernando
 Roza Rodríguez Jorge Enrique.

NO:

Borja Díaz Wilson Alfonso.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se modifican los artículos 106, 107 de la Ley 769 del 2 de agosto del 2002 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351.

El informe de conciliación dice lo siguiente. De acuerdo al encargo impartido, conciliamos el proyecto en los siguientes términos:

Se anexa el texto del articulado y firman Juan Manuel Corzo, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Carlos Germán Navas Talero, Néstor Homero Cotrina.

Someta el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra Senador.

Intervención del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Sí señor Presidente, honorables Representantes, sobre el límite de velocidad en el país, quiero llamar la atención de la honorable Cámara, sobre unos estudios que ha hecho de una firma inglesa, que dice lo siguiente:

En momentos en que los combustibles vienen presentando alzas nunca vistas, proponer un incremento en las velocidades máximas, generaría un aumento en el consumo de galones de gasolina en el país, según estudio realizado por la firma inglesa, TRL.

Un vehículo circulando a 120 kilómetros por hora, consume más del doble de combustibles, 2.08

veces, que otro similar que circule a 80 kilómetros por hora.

Punto dos. Nuestras vías de infraestructura a nivel nacional, salvo pocas excepciones, permiten una velocidad superior a los 100 kilómetros por hora, pero a 120 kilómetros por hora es completamente que nuestras vías, solucionar, prever algún inconveniente un imprevisible, como un paso de alguien, de un objeto, o el de un animal.

Respetuosamente pongo a consideración de la honorable Cámara de Representantes, no aprobar el máximo de velocidad en el país por encima de los 100 kilómetros por hora, entre los 80 kilómetros por hora, técnicamente a los 100 kilómetros en las vías del país, es aumentar los peligros de accidentalidad y subsidiariamente el tema ecológico, el tema ambiental y el tema del ahorro de combustible por los estudios que esta firma inglesa expone, en cuanto a que una velocidad por encima de los 110 a 120 kilómetros por hora, consume el doble de combustible.

Quería hacer esta observación, honorables Representantes, para que se tome en cuenta en la aprobación de esta conciliación y pedir muy respetuosamente esa revisión. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Excúseme, creo que ha habido una equívoca interpretación, efectivamente lo que esta ley determina, había dos posiciones, la del Senado que dejaba en libertad a los alcaldes y gobernadores para establecer las velocidades, pero no había un límite.

La posición de Cámara, que fue compartida por la Policía Vial, era que esta era una ley marco que le ponía un tope, por ningún motivo un alcalde o un gobernador o el gobierno podrá establecer límites por encima de los 120.

La fórmula que venía de Senado, decía que estaban en libertad los gobernadores y los alcaldes, si había mucha confianza en ellos, la propuesta de Cámara que fue aceptada ya por Senado, le establece un límite; quiere esto decir, que en ninguna parte del país podrá autorizarse velocidad por encima de esta.

Segundo, la misma ley prevé, que será la autoridad de tránsito quien establecerá las velocidades, teniendo en cuenta la topografía, lo amplio de la vía, la conservación de la misma, no es que se autoriza 120, ¡no! hasta allá puede llegar el alcalde, pero las autoridades viales pueden decir, en zonas urbanas, 20, 30, en esta zona que hay curvas 40, como los que han manejado en cualquier otra parte del mundo, que usted pasa de 70 millas a 50 y como lo hay actualmente, usted va 80, 30, 40, la gradualidad depende exclusivamente de la autoridad de policía vial y de la autoridad de tránsito, no puede ser caprichoso.

Fui conciliador y llegamos a ese acuerdo, había que establecer un tope como en la ley marco y esa fue la que quedó, es más, la Policía Vial se reunió conmigo, hablé con el General Moore que esa norma era la aplicable, lógicamente con las restricciones, según el amplio de la vía, según las condiciones de la misma.

Que quede claro, no se está autorizando a correr a 120, eso no es cierto doctor Ubeimar, lo que se le dice al gobernador y al alcalde y al ministro, que por ninguna razón podrán autorizarla por encima de ese y ahí mismo le dicen, tenga en cuenta las condiciones de la vía, para que sea usted, quien fije las velocidades que pueden llevarse en ese lugar.

Estoy dispuesto a dar las explicaciones a que haya lugar, si ustedes consideran, si no les ruego y como

aquí ya no se podría modificar, no se puede modificar lo que dijo Senado o Cámara, la fórmula que viene es esta, sería la que tendríamos que aprobar, no podríamos cambiar en este momento el espíritu de la conciliación. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 153 de 2007 Cámara, 096 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 351 de 2008.

Hay un impedimento para este proyecto, para el acta de conciliación de este proyecto.

Este impedimento ya fue aprobado en la anterior Sesión, es el impedimento de la Honorable Representante Zaida Marina Yaneth Lindarte, quien manifiesta que se abstiene de discutir, votar y aprobar este informe de conciliación, en razón a que su padre tiene la condición de haber sido veterano de la guerra de Corea.

Ya fue aprobado, por lo tanto el aprobado en la Sesión anterior queda vigente para el acta de conciliación.

El informe de conciliación dice señor Presidente: De acuerdo a la designación efectuada por las Mesas, por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación para las respectivas Plenarias presenta diferencias, hemos acordado acoger íntegramente el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara, el texto discutido y aprobado por esta Corporación, ajustó la redacción del articulado con mayor claridad, pero manteniendo el mismo espíritu de la ley con que fue aprobado en la Plenaria del Senado de la República.

Se anexa el texto conciliado a dos artículos. Firman, Efraín Cepeda Saravia, Luis Antonio Serrano Morales.

Someta el informe leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley 136 de 2007 Cámara, 170 de 2006 Senado, por la cual se establecen normas para pro-

mover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 357 de 2008.

El informe de conciliación es el siguiente señor Presidente.

De acuerdo a la comisión impartida por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, una vez reunida la Comisión de Conciliación, dirimieron las discrepancias que surgieron entre los textos aprobados en las Plenarias de ambas Corporaciones, conciliándose el texto que fue aprobado en la Cámara de Representantes, el que se anexa a la presente conciliación. Firma, Claudia Rodríguez de Castellanos, Luis Felipe Barrios.

Se anexa el texto conciliado señor Presidente.

Sométalo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

La Secretaría le informa, que hay muchos proyectos que no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Como habíamos quedado señor Secretario, como fue aprobado, los que no tengan proposición los vamos a meter de primero y posteriormente, una vez terminado los proyectos que no tengan proposición, continuamos con el primero que está en el Orden del Día.

El que tenga proposición lo vamos aplazando, el primer proyecto que no tenga proposición señor Secretario y les agradecemos permanecer en el Recinto, para ver si terminamos hasta el día de mañana honorables Parlamentarios.

Señor Secretario, el primer proyecto que no tenga proposición, si en el transcurso de la sesión llegan a ponerse de acuerdo y retiran la proposición, lo vamos incluyendo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Al proyecto de ley que está en el Orden del Día con el número 2, dice: Por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima del Darién, Departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y del Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

El informe de ponencia dice: Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima del Darién, Departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y del Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

Firma José Ignacio Bermúdez.

Someta el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Cuatro artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima del Darién, Departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En diez minutos Representante Alonso con el primer proyecto.

El siguiente proyecto que no tenga proposición en el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el que está de tercero en el Orden del Día.

Por la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones. Firma Fernando Tafur.

Someta el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de tres artículos sin proposición Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El proyecto número cinco en el Orden del Día.

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el desarrollo integral y asistencia básica de las poblaciones indígenas Guayú de la República de Colombia y de la República de Venezuela, firmado en Caracas a los tres días del mes de mayo de 1990.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el desarrollo integral y asistencia básica de las poblaciones indígenas Wayú de la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en Caracas a los tres días del mes de mayo de 1990. Firma Wilmer David González Brito.

Someta el informe de Ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, no voy a oponerme a la aprobación del proyecto, pero sí quiero dejar una constancia porque en el Orden del Día hay más proyectos de la

misma naturaleza, es decir convenios que suscribe Colombia con otras naciones y muchísimo menos desconocería el trabajo de quien sé, es un excelente parlamentario el doctor Wilmer González Brito, que es el ponente de este proyecto.

Dejo constancia una vez más y como de manera sistemática lo hemos venido haciendo aquí con otros Representantes, que compartíamos asiento aquí desde el período anterior, y es que la Cancillería Colombiana jamás da la cara a esta Corporación y supongo que igual ocurre con el Senado de la República, cuando estos proyectos que ellos tienen la obligación de defender y de explicar aquí en esta Corporación, jamás tienen doliente por parte del Gobierno Nacional.

Ojalá, Representantes, colegas de la Comisión Segunda, ojalá en adelante y a ustedes señor Presidente integrantes de la Mesa Directiva, en adelante le exigiéramos, por lo menos al Vicecanciller, que se tome el trabajo de venir a esta Corporación a absolver las dudas o a explicar los alcances de cada uno de estos convenios, que significan ni más ni menos, que la política exterior de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Con la constancia del Representante Guillermo Rivera.

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de tres artículos Presidente, sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el desarrollo integral y asistencia básica de las poblaciones indígenas Wayú de la República de Colombia y de la República de Venezuela, firmado en Caracas a los tres días del mes de mayo de 1990.

Ha sido leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto en el Orden del Día en el número 6. Proyecto de ley, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal, relativos a delitos de abuso sexual.

El informe de ponencia es como sigue: Proposición: Dese segundo debate al Proyecto de ley, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal, relativos a delitos de abuso sexual. Firman: Roy Barreras Montealegre, Germán Olano Becerra, Carlos Arturo Piedrahíta y Odín Sánchez Montes de Oca, de acuerdo al pliego de modificaciones presentado.

Ha sido leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

Una cosa sencilla, hay un error tipográfico señor Secretario que lo vamos a corregir con una proposición simple, que dice: Para efecto de homologar las penas y edades en todo lo concerniente a los menores de edad, proponemos instituir en el inciso segundo del artículo trece del Proyecto de ley 214, la expresión, doce, por la expresión catorce.

Simplemente en la tipografía, en lugar de poner doce pusieron catorce, para efecto de hacerlo correctamente, presento esta proposición para que quede el número correcto.

Igualmente, como anulamos en el proyecto el artículo 14 del proyecto de ley, eliminamos el título quinto del mismo, porque su permanencia no tiene objeto, eso no cambia para nada la sustancia del proyecto y le estoy entregando ya al Secretario la proposición que corrige ese elemento.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado con la proposición y aclaraciones hechas por el doctor Roy Barreras, las cuales se condensarán inmediatamente en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Articulado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Repita por favor que no le escuchamos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se aprobaron los 14 artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

No, el articulado, aprobamos el informe de comisión, ahora el articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Son catorce artículos señor Presidente, con la proposición del doctor Roy Barreras y la aclaración hecha al artículo 5°.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído con la aclaración del Representante Roy Barreras, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal, relativos a delitos de abuso sexual.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición en el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El ubicado en el número 7 del Orden del Día.

Por medio de la cual se modifican algunos artículos sobre ascenso en cautiverio del personal de oficiales, suboficiales y el nivel ejecutivo de la Fuerza Pública, contemplados en los Decretos 1211, 1212, 1213 y 1214 de 1990, 1091 de 1995, 1790, 1791, 1793 del 2000 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Dar segundo debate al proyecto de ley "Por medio de la cual se modifican algunos artículos sobre ascenso en cautiverio del personal de oficiales, suboficiales y el nivel ejecutivo de la Fuerza Pública, contemplados en los Decretos 1211, 1212, 1213 y 1214 de 1990, 1091 de 1995, 1790, 1791, 1793 del 2000 y se dictan

otras disposiciones. De acuerdo a las instrucciones introducidas.

Firma, *Pedro Pablo Trujillo Ramirez.*

Someta el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone este proyecto de once artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se modifican algunos artículos sobre ascenso en cautiverio del personal de oficiales, suboficiales y el nivel ejecutivo de la Fuerza Pública, contemplados en los Decretos 1211, 1212, 1213 y 1214 de 1990, 1091 de 1995, 1790, 1791, 1793 del 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga el articulado proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el puesto número 8 en el Orden del Día, el acuerdo de Cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala, y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el 23 de noviembre de 2001.

El informe de ponencia es como sigue; Dese segundo debate al proyecto de ley "Por medio de la cual se aprueba el convenio de Cooperación técnica y

científica entre el Gobierno de la República de Guatemala, y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el 23 del mes de noviembre de 2001. Firma: Fabiola Olaya Rivera.

Someta el informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de tres artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el convenio de Cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala, y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre de 2001.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el proyecto número 9 en el Orden del Día.

Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera en el Departamento de Santander con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones

El informe de ponencia es como sigue señor Presidente; Dese segundo debate al proyecto de ley Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera en el departamento de

Santander con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. Firma, Silfredo Morales Altamar.

Someta el informe de Ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de cuatro artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera en el departamento de Santander con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El Proyecto número 10 en el Orden del Día.

Por medio de la cual se aprueba el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia, sobre cooperación en el campo de la educación y capacitación, suscrito el 6 de agosto del 2002.

Proposición. Con base en las consideraciones expuestas, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobier-

no de Colombia, sobre cooperación en el campo de la educación y capacitación, suscrito el 6 de agosto del 2002.

Firma: *Jamer Britto Peláez.*

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de tres artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia, sobre cooperación en el campo de la educación y capacitación, suscrito el 6 de agosto del 2002.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el proyecto número 11 en el Orden del Día.

Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 del 2001, de lucha contra la explotación de la pornografía y el turismo sexual con menores.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 del 2001, de lucha contra la explotación de la pornografía y el turismo sexual con menores. De conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto para segundo

debate. Firman, Carlos Arturo Piedrahíta y William Vélez Mesa.

Someta el informe de Ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de 29 artículos sin proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el articulado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 del 2001, de lucha contra la explotación de la pornografía y el turismo sexual con menores.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente Proyecto que no tenga proposición el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el 12 en el Orden del Día.

Por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación la Casa de la Cultura, Emma Arciniegas de Nicolta, del municipio de El Guamo Tolima y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Nicolta, del municipio de El Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones. Firma: Pedro Pablo Trujillo.

Someta el informe de Ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de cuatro artículos sin proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación la Casa de la Cultura, Emma Arciniegas de Nicolta, del municipio de El Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 15. Por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa. Firma, Miguel Angel Galvis Romero.

Someta el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de tres artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el que está en el punto 16 del Orden del Día. Por medio de la cual se regula la productividad y la competitividad y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se regula la productividad y la competitividad y se dictan otras disposiciones. Firman, Simón Gaviria, Carlos Ramiro Chavarro, Rodrigo Roncayo, Germán Darío Hoyos.

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Cinco artículos sin proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se regula la productividad y la competitividad y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El 18 Representante.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se reglamenta la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones. Con las modificaciones que se proponen en el pliego correspondiente. Firman, Pedro Vicente Obando, Miguel Angel Galvis Romero y Gema López de Joaqui.

Ha sido leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone el proyecto 17 artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

19 en el Orden del Día. Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

Por medio de la cual solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones. Firma, Elías Raad Hernández.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tienen 10 artículos Presidente, sin modificaciones

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición al articulado.

¿Qué número?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 21. Por medio de la cual se modifica, el artículo 3° de la Ley 12 de 1984.

El informe de ponencia es como sigue. Proposición. Por las anteriores razones aprobar en segundo debate el proyecto de ley, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984. Firma Luis Felipe Barrios.

Ha sido leído el informe Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de dos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración, el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se modifica el artículo 3° de Ley 12 de 1984.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 22. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento para este proyecto.

Me declaro impedido para votar, discutir el proyecto de ley, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Ya que me encuentro Incurso en impedimento por tener un familiar, en el grado de consanguinidad, gerenciando una empresa de servicios públicos domiciliarios. Firma Orlando Duque Quiroga.

Este impedimento sería aprobado a este Representante.

Sométalo a consideración, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Firma Sandra Aravella Velásquez, Dairo Bustillo, Dumith Antonio Náder.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición, con la que termina, el informe se abre su discusión, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Presidente están radicando una proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Está pidiendo la palabra el Representante Alférez para una proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Si tiene proposición lo sacamos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se aprobó el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Alférez.

Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Ese proyecto de ley tiene una proposición nuestra.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario, hay proposición sobre la Mesa o no la hay.

Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Allá hay una proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente.

Tiene una copia aquí, no la tenemos en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tiene 19 artículos, aquí nos están dando una copia de la proposición, si fue radicada, con anticipación, tiene razón el Representante Alférez, le pido excusas, aquí mis auxiliares me informaban que no tenía ninguna proposición.

Es una proposición sobre el artículo 4°, por lo tanto Presidente, como el proyecto tiene 19 artículos, someta usted todos los artículos a excepción del 4.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, con excepción del 4, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente, el articulado sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El artículo 4°, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Dice. Artículo 4°. Prohibición, quedará así: Queda prohibida la introducción, importación, o tráfico de residuos o desechos peligrosos al territorio nacional, por parte de cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado, de igual forma será prohibida la disposición o recepción final de residuos peligrosos en rellenos sanitarios, que no cumplan con

la capacidad o condiciones físicas y técnicas adecuadas, para tal fin.

En la justificación. El proyecto de ley tal como viene de la Comisión, determina que la importación de estos desechos podrá ser permitida por parte del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante licencia ambiental.

Aquí en este artículo, lo que busca el autor, es que se prohíba tajantemente la introducción, importación, o tráfico de residuos de desechos peligrosos al territorio nacional, por parte de cualquier persona natural o jurídica, de carácter público o privado, de igual forma será prohibida la disposición, o recepción final de residuos peligrosos en rellenos sanitarios, que no cumplan con la capacidad o condiciones físicas y técnicas adecuadas para tal fin.

Someta la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Bustillo.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia, la proposición, no puede prosperar. Me permito leerle el artículo 81 de la Constitución.

El mismo artículo da la facultad para que se importen residuos, que son considerados como peligrosos y que fueron aprobados en el convenio de Basilea y hay una lista, que recoge la Ley 93, de 125 productos que pueden ser Importados.

La proposición no puede ir en contra del artículo 81 de la Constitución Política de Colombia, que ella misma faculta para que se hagan esas importaciones y allí está el listado debidamente señalado taxativamente en la Ley 99, cuáles son los productos que pueden ser importados que son residuos peligrosos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión de la proposición, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Pregunte nuevamente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa en discusión la proposición, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Nuevamente voy a someter a consideración la proposición, Representante Roy.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

Tenemos que escuchar la otra opinión sobre este tema antes de votar, el Representante Germán Reyes tiene una fundamentación sobre esta proposición, que lo que pretende a mi entender es no construir una excepción a la importación de los residuos tóxicos y peligrosos.

Quiero oír al Representante Germán Reyes y además escuchar la lectura del artículo 81 de la Constitución, donde según nuestro colega, autoriza tales importaciones, antes de cerrar la votación por favor Presidente, quisiera escuchar al Representante Reyes.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que se reabra la proposición leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Germán Reyes y luego el Representante Bustillo y sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Sí señor Presidente, la proposición que se está poniendo a consideración, modifica lo que hizo la Comisión Quinta de la Cámara y está aprobando el texto que se aprobó, tanto en Comisión de Senado, como en Plenaria del Senado de la República, no podemos permitir de ninguna manera que Colombia se vuelva un basurero de residuos tóxicos, a través de un mico, aquí lo que hay es un orangután en el artículo que trae la Comisión Quinta de Cámara, cuando dice que los prohíbe, salvo aquellos que pueden ser aprovechados y después posteriormente dice: Su introducción, importación y transportes, cuya utilización requerirá la licencia ambiental, cuyo trámite será de competencia del Ministerio del Medio Ambiente.

Los prohíbe pero deja el campo abierto para que entren al país y Colombia se convierta en un basurero de residuos tóxicos, ese es el problema que hay.

Lo que estamos haciendo es regresar a lo que aprobó el Senado de la República, tanto en su Comisión Quinta, como en la Plenaria, que desafortunadamente, creo aquí los colegas le metieron un mico en la Comisión de la Cámara.

Solicito que se vote la proposición, entre otras cosas tiene un consenso de los partidos, la mayoría, si ustedes miran las personas que firman esa proposición, esa proposición tiene que ver con eso.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Alférez, para que sustente su proposición.

Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Gracias señor Presidente.

Las razones de la prohibición sin condiciones, se traduce en que la mayoría de estos residuos se manipula su composición, con el objeto de ser exportados a países subdesarrollados, haciéndolos pasar como si fueran un producto en un proceso industrial limpio y ambientalmente productivo.

Ha ido haciendo carrera un fraude consciente en hacer pasar el residuo como algo utilizable en nuevos procesos, es lógica la contaminación, como negocio y Colombia junto con todos los países subdesarrollados corre el riesgo inminente de terminar convertida en basureros de los residuos peligrosos y hasta tóxicos de los países desarrollados.

Por eso señor Presidente y compañeros de la Cámara, solicito a ustedes, tal como lo dijo el doctor Reyes, que se haga una evaluación de quienes firman esa proposición, para que sea votada favorablemente, tal como se ha presentado esta tarde.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Roy Barreras y sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

El honorable Representante Bustillo, quisiera compañeras y compañeros que pudiéramos escuchar un momento este elemento de discusión simple, porque se trata ni más ni menos de introducir al país material tóxico y peligroso.

Representante Bustillo nos dijo hace unos cinco minutos, que el artículo 81 de la Constitución, específicamente permitía la importación de los residuos tóxicos y peligrosos y que por eso no podíamos aprobar esta proposición porque era inconstitucional.

Le pido al señor Secretario, que lea el artículo 81, porque lo he leído en compañía del Representante Bustillo y lo que dice compañeras y compañeros, en un párrafo es que se autoriza la importación de recursos genéticos, no tóxicos, ni peligrosos y doctor Bustillo, aunque genéticos y tóxicos son esdrújulas ambos, significan cosas diferentes y me molesta, se lo confieso y lamento, que aprovechando la dispersión natural de este escenario e invocando la Constitución, usted nos haga caer en el error, diciendo que esto es inconstitucional.

Lo que la Constitución autoriza, es la importación de recursos genéticos, no tóxicos, ni peligrosos; le pido a la Cámara que apruebe esta proposición, que como se ha dicho aquí, lo único que hace es aprobar el texto ya discutido en Senado. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Me duele, me duele que un Representante de las condiciones y de las calidades suyas, que es médico, no sepa interpretar un artículo de la Constitución Política de Colombia, porque además usted es Congresista.

Cuando ve un artículo de la Constitución, tiene que haber sustancia en el artículo en todo su contenido, cuando la Constitución dice que quedan prohibidos la importación de residuos peligrosos y posteriormente le está diciendo que puede importar cierta clase de productos, pero son productos genéticos, que están considerados de conformidad con convenio de Basilea, peligrosos, por eso usted como médico debe conocer que hay cuestiones hospitalarias, usted como médico sabe que hay productos hospitalarios, que son tóxicos, que son peligrosos y a eso es lo que se refiere el articulado de la Constitución de 1981.

Si usted lee la exposición de motivos, porque sé que no la leyó, si usted leyó y que viene del Senado, el que argumenta que el artículo 81 prohíbe esta clase de importación, es el Senado de la República, los ponentes, los autores del proyecto.

Así que doctor Roy, solicito que se lea el tenor del artículo 81 para que se entienda que sí puede haber residuos peligrosos que se pueden importar, siempre y cuando estén regulados por el Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, por el señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada señor Presidente, con el voto negativo de la doctora Orsinia, el doctor Dairo Bustillo, que otros votos negativos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a las de residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto que no tenga proposición el articulado, señor Secretario, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El número 24 Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

No tiene proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15, 18, de la Ley 1104 del 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 del 2000, en la carrera de las fuerzas.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario, tengo entendido que este proyecto tiene un documento que envió el Gobierno y generaría discusión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Hay un documento del gobierno y anuncia aquí la radicación de una proposición el Representante Augusto Posada señor Presidente, por lo tanto...

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El proyecto 25 tiene proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El 25 tiene proposiciones, iniciamos el proyecto número 1.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente con su venia, quedó que se votaba el proyecto del doctor Fabio Arango, enseguida del número uno, que es el del doctor Alonso.

El proyecto número uno por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, en Colombia, se crea la agencia nacional del espectro y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto por la cual se define principios y conceptos sobre las sociedades de la información y organización de las tecnologías de información y comunicaciones, TIC, en Colombia. Se crea la agencia nacional del espectro y se dictan otras disposiciones. Firma Alonso Acosta, Yesid Espinosa, Marino Paz, Néstor Homero Cotrina.

Someta el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Cuántos artículos, no tienen proposición señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Hay un impedimento para ser leído señor Presidente, sobre un artículo.

Me declaro impedido para discutir y votar el párrafo primero del artículo 1° del Proyecto de ley 112 del 2007, por tener un hermano accionista de un concesionario de televisión por suscripción. Firma, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Se declara impedido el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, para votar el párrafo 1° del artículo 1° del Proyecto 112 de 2007 por tener un hermano accionista de un concesionario de televisión por suscripción.

Someta el impedimento Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el impedimento señor Presidente.

Señor Presidente no tienen proposición el artículo 5°, 6°, 7°, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 54, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 74.

Puede usted someterlos en bloque estos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración, sobre los artículos mencionados Representante Wilson Borja, que mencionó el señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente sobre los artículos, ya cuadramos con el doctor Alonso, pero quiero dejar un documento como...

Presidente permítame, como es mi costumbre, un documento por escrito sobre la posición que tenemos frente al proyecto de ley, para que haga parte del acta. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, que fue mencionado por el señor Secretario, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el articulado en bloque leído.

Vamos con los artículos que tienen proposiciones.

Artículo 1°. Es una proposición aditiva suscrita por Wilson Borja, que dice, artículo 1°. Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas, que regirán el sector de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario y se agrega, incluidas, la cobertura, la calidad en el servicio, la aplicación ecológica de las nuevas tecnologías, la democracia participativa y las veedurías ciudadanas.

Hasta ahí la inclusión y continúa, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado, en relación con la planeación, y se incluye, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación y control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional, a la sociedad de la información. Firma Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición aditiva leída y avalada por el señor ponente, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada señor Presidente.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara, el artículo 1°?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Artículo 2°. Tiene una proposición aditiva. Que dice: Principios orientadores en el primer inciso en la parte final, incluye la expresión: el respeto a los derechos humanos inherentes.

El segundo inciso, incluye la expresión: y los tratados internacionales suscritos por Colombia, y vinculados a nuestra legislación.

El numeral segundo, incluye al final la acepción, o la expresión, de todas maneras en condiciones de igualdad y beneficio común se privilegiará, el fomento, el desarrollo, del patrimonio público.

El numeral tercero, incluye al final, la siguiente expresión: Estableciendo las garantías y medidas necesarias, que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para la que no se deteriore el patrimonio público y el interés general.

El numeral cuarto, incluye las siguientes expresiones, y/o operadores directos o indirectos, respecto de la tasa de interés de oportunidad del mercado específico del sector y servicio, dentro de los rangos certificados por las entidades competentes e idóneas en la materia y la expresión clara, transparente, necesaria, y anterior simultánea y de otras maneras.

En el numeral quinto, incluye al final la expresión: Salvo el interés general que privilegie el estado en nombre y representación de la sociedad.

El numeral sexto, incluye las expresiones: conceptos y normativas idóneas en la materia y la imparcialidad social y el menor impacto en el espectro electromagnético y en el resto de los elementos de la naturaleza.

En el numeral 7 incluye en la expresión al final: y en la reglamentación correspondiente, establecerá los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa, los medios y los instrumentos tecnológicos. Firma Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición aditiva, al artículo 2°, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra señor ponente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osío:

Presidente, no hay ningún problema en avalar todo a excepción de lo que contempla el numeral cuarto que tenemos un interesante aporte, solicito que se apruebe todo lo aditivo, excepto el numeral cuarto para discutirlo un minutito. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva, con el planteamiento del señor ponente, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente, salvo el numeral 4.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osío:

En el numeral 4 la única inquietud que tenemos con la proposición del doctor Borja, es la palabra respecto de la tasa de interés de oportunidad del mercado específico del sector y servicio, porque eso es una función exclusivamente de la Comisión de Regulación, manejar eso. Aquí no cabría esa parte, el resto si no hay ningún inconveniente de los términos que se agregan, pero solicitamos doctor Borja quitar la palabra, respecto de la tasa de interés, oportunidad del mercado específico del sector y servicio, porque la tasa de interés, la maneja y la fija es la Comisión de Regulación, no puede estar aquí dentro de estos principios.

En el numeral 4 va a quedar así. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios, de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como por el cumplimiento de los derechos y deberes derivados del hábeas data, para tal efecto los proveedores y/o operadores direc-

tos o indirectos, deberán prestar sus servicios, a costos eficientes y utilidad razonables en los niveles de calidad establecidos, dentro del rango certificado por las entidades competentes, idóneas en la materia, y con información clara, transparente, necesaria, veraz y anterior, simultánea y de todas maneras oportuna, para que los usuarios tomen sus decisiones.

Someta a consideración, el numeral cuarto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el numeral 4 leído por el señor ponente, se abre su discusión, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El resto está todo aprobado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Someta el resto.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo segundo, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Artículo 3°. Proposición del Representante Wilson Borja que dice: Incluye una adición a una expresión, que dice: pero también para consolidar planes, programas y proyectos de desarrollo del conocimiento en el país. Firma Wilson Borja.

Someta la proposición aditiva

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva respaldada por el señor ponente, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 3°, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente.

La Secretaría deja constancia, que de acuerdo al impedimento aprobado al Representante Ciro Rodríguez, él no participó, ni en la discusión, ni en la

votación, del párrafo establecido en el artículo 1°, artículo 4°.

Es una proposición aditiva, que tiene las siguientes inclusiones, en el numeral 4 al final incluye, procurando acciones concretas para prevenir y evitar fraudes en la red.

En el numeral 5, al final incluye, sin desconocer la prevalencia de las cláusulas exorbitantes en materia de contratación estatal y la defensa del patrimonio público.

En el numeral 6. Se incluye al final: se buscará la expansión y cobertura, para zonas no interconectadas y de difícil acceso, en especial beneficiando a población vulnerable, deben ser poblaciones vulnerables.

En el numeral 7. Se incluye la expresión al final: los proveedores u operadores el servicio responderán jurídica y económicamente por los daños causados a las infraestructuras o al espectro electromagnético y por sus impactos.

En el numeral 10. Incluye al final la expresión: sin que constituya violación, de derechos humanos de los ciudadanos.

En el numeral 13. Incluye la expresión, cambia todo el numeral dice: garantizar en todos los procesos de las tecnologías de la información y la comunicación los derechos constitucionales y legales de la participación democrática y las veedurías ciudadanas sobre el particular.

El numeral 14. Cambia todo el numeral dice: en la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de las tecnologías de la información y la comunicación, se tendrá en cuenta en todo tiempo y lugar, que no se afecte negativamente los ecosistemas y la salubridad pública, para el efecto se aplicarán planes, de gestión general, específico, en materia ambiental, con tecnologías limpias para proteger verdaderamente el espectro electromagnético

Y al final en el párrafo, incluye al final una frase que dice: para lo cual se tendrá en cuenta la participación de todos los actores del proceso, en especial de los usuarios. Firma Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva, avalada por los ponentes, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El artículo 4°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El resto del artículo cuarto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el artículo 8°, una aditiva que incluye al final, una expresión que dice o un inciso nuevo: De todas maneras, con sentido de previsibilidad y evitabilidad de fuerzas mayores y casos fortuitos, en materia de afectación de redes, de información y comunicación, se priorizará en el diseño de las infraestructuras, de su operatividad y de su mantenimiento, la prospectiva necesaria que blinde o mantenga al margen de riesgo del impacto al servicio. Firma Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva leída por el señor Secretario y avalada por los ponentes, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo, se abre su discusión, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara artículo 8°?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el artículo 8° señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El nueve, trae también una proposición aditiva, que incluye al final una expresión que dice: Sin afectar negativamente el medio ambiente. Firma Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición al artículo 9°, leída por el señor Secretario y avalada por los ponentes, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 9°, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 11 tiene tres proposiciones. Vamos a considerarlas, de acuerdo al orden de radicación, la primera radcada es la del doctor Wilson Borja, la del doctor Wilson Borja dice: Suprimase, que el artículo 11 se suprima.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No, no, el artículo 11 no, la palabra que está ahí señalada.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Y pide que no sea tenida en cuenta la propuesta introducida en el pliego de modificaciones, para segundo debate, presentada por los ponentes y que dice: o sea se suprime en el artículo 11 la expresión, o todo el artículo doctor Borja?

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, lo único que se pide y eso va en combinación con la propuesta que también establece el Representante Juan Manuel Hernández, es suprimir, la parte final de el inciso primero que dice: en aquellos casos en los que prima el interés general, la continuidad del servicio a la ampliación de cobertura, el Ministerio podrá asignar los permisos de uso del espectro de manera directa.

Se está pidiendo es que se elimine ese párrafo y al final del inciso primero del artículo 11, no tenemos ningún problema con esta proposición supresiva.

Puede someterla a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición supresiva leída por el señor ponente, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Y después hay una proposición aditiva a este artículo 11, que consiste en lo siguiente, que también la firma el Representante Wilson Borja, que hace referencia a que en el inciso primero se incluya lo siguiente, cuando se dice sean compatibles con las tendencias internacionales el mercado y no afecten la seguridad nacional, agregar, ni el medio ambiente, ni la salubridad pública.

Y al final del inciso después de uso del espectro radioeléctrico y exigirá las garantías correspondientes.

Después en el párrafo agregar, sin desmejora de los requisitos y garantías del uso, acceso y beneficio común del espectro electromagnético, esa es la aditiva.

Puede someterla a consideración la aditiva del Representante Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva, sustentada por el señor ponente, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El resto del articulado.

En consideración el resto del articulado, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

En la proposición del doctor Juan Manuel Hernández hay otros dos elementos que no...

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Reabrimos entonces el resto del articulado.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No Presidente, es otra aditiva, agregar en el inciso segundo, para programas sociales del Estado, léala.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Con la venia Presidente, es en el inciso segundo en la parte final. Dice para programas sociales del Estado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Hernández para la proposición aditiva, pero, pero señor Secretario, o señor ponente habría que reabrir, porque el resto del articulado fue aprobado, el resto del artículo fue aprobado.

¿Quiere la Cámara reabrir el resto del articulado aprobado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Representante Hernández.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

El objetivo digamos leerlo dentro del contexto, lo que estamos diciendo es que, bandas exentas de pago, de contraprestaciones para programas sociales del Estado, por ejemplo ahí pueden entrar el teletrabajo y la telesalud, proyectos que colegas presentaron aquí y que no tendrían la necesidad de pagar, estarían exentas de ese pago, esa es la idea, de la adición de esa frase.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Preferiría, que se agregara, entre otras para programas sociales del Estado, por qué Representante, porque si no me limita, porque el Estado puede utilizarlo para otras cosas, lo que tiene que ver, la exención de pago contraprestaciones, pero entonces si usted lo deja para programas sociales, me excluye totalmente cualquier cosa.

Preferiría que diga, entre otras para programas sociales del Estado y no me lo cierre, porque me excluiría demasiadas otras opciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El autor está de acuerdo.

En consideración la proposición aditiva del Representante Hernández y con la aclaración del señor ponente, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del articulado, se abre su discusión queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

14. Tiene dos proposiciones y vamos a leer la que fue radicada en primera instancia, que es del Representante Juan Manuel Hernández, dice, al 14.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Me pareció escuchar que usted sometió en consideración el resto del articulado, creo que está mal dicho, debe ser el resto del artículo, porque al someter a votación el resto del articulado, queda aprobado todo el articulado con.

Presidente puede usted rectificar esa parte, porque se aprobó fue el resto del artículo, ahí seguimos, artículo, por artículo, de los que tengan proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario, usted nos puede aclarar sobre ese particular del Representante Orlando Guerra.

Estamos refiriéndonos al resto del artículo, no sé si se haya cometido.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es posible un lapsus o que se haya dicho el articulado, pero lo esencial es que estamos en el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Con la claridad que ha hecho el señor Secretario, estamos discutiendo exclusivamente el resto del artículo que se ha sometido a aprobaciones, proposiciones sustitutivas, aditivas.

Con esa aclaración, continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Al artículo 14.

Propone el Representante Juan Manuel Hernández incluir un nuevo numeral, el numeral 6, que dice, o sea, no podrán obtener permisos para el uso del espectro radioeléctrico, incluye un numeral nuevo que dice 6. Las personas que conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, tengan inhabilidades o incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, esta causal se extenderá a los funcionarios del nivel directivo y asesor del sector administrativo, de comunicaciones. Se exceptúa, la asignación de frecuencias radioeléctricas, para actividades de telecomunicaciones. Firma Juan Manuel Hernández.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No hay problema Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es una aditiva, sométala.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva leída por el señor Secretario, avalada por el ponente, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Y la otra es del Representante Wilson Borja, numeral quinto del artículo 4º incluye una expresión al final que dice:

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿De qué artículo señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Del artículo 14. En el numeral 5, incluye una expresión que dice: en todo caso con razones y cargos previamente justificados y sin violación del debido proceso y del derecho de defensa. Firma Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva del Representante Wilson y avalada por el señor ponente, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Someta el resto del artículo Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 14. Se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 17 incluye una expresión en el numeral 5, que dice: Diseñar los mecanismos y las medidas adecuadas, para evitar que la competencia desleal, el abuso, la intervención ilícita y toda forma de violación a la información y a la comunicación de proveedores, operadores y usuarios.

Es decir, incluye un nuevo numeral en el artículo 17.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída y avalada por los señores ponentes, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente, someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 17, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 20, tiene una propuesta del Representante Wilson Borja, que agrega las siguientes expresiones: Y cinco comisionados de dedicación exclusiva. La expresión, los cuales podrán ser ingenieros de sistemas, comunicadores sociales, periodistas.

En el inciso 2º, incluye la expresión, especialización o con experiencia mínima relacionada de 8 años, en el ejercicio profesional. Esas son las variantes que trae.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Esto tiene que ver Presidente, con la composición de la Comisión de Regulación.

La Comisión de Regulación, es una comisión muy técnica y por su mismo carácter, normalmente lo que buscamos son ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones o economistas, no tenemos ningún problema en que se agregue los ingenieros de sistemas, pero lógicamente la parte técnica en el tema de comunicadores sociales y periodistas, nos llama la atención, me gustaría de pronto no más incluir los ingenieros de sistemas y todo lo demás y excluir comunicadores sociales y periodistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición del Representante Wilson, avalada por los ponentes, con la aclaración que ha mencionado el Representante Acosta.

Se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo, se abre su discusión queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

El artículo 20 queda suspendida entonces la expresión, comunicadores sociales y periodistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El artículo 21, tiene dos proposiciones, una radicada a las 4 y 15 otra a las 5 y 40, vamos a darle lectura a la radicada en primera instancia, que es la del doctor Wilson Borja.

La del doctor Borja propone, en el numeral 2, suprimir la expresión, funcionarios, empleados en cargos de dirección y confianza. En el numeral eso es todo lo que tiene la proposición.

En el numeral 2 se suprime la expresión, funcionarios, empleados en cargos de dirección y confianza.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente, sobre la proposición.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No hay ningún problema, está avalada la adición Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, presentada por el Representante Wilson Borja y avalada por el ponente, una supresión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No hay problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada la supresión.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

La siguiente proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El artículo 21.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

En esa se hace una supresión, esta es una aditiva, es un numeral más, está solicitando el Representante, aquí lo que hace es el Representante cuando solicita esto, es que se atienda a los socios, o sea, las personas naturales que son miembros de las sociedades.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la proposición tiene estos dos alcances.

En el numeral 1, el proyecto dice, no podrán ser expertos comisionados, los miembros de las corporaciones públicas de elección popular o quien dentro del año anterior a la fecha de su designación haya sido miembro de aquellas.

El Representante propone que solo quede la expresión, los miembros de las corporaciones públicas de elección popular; elimina la frase o quien dentro del año anterior a la fecha de su designación haya sido miembro de aquellas.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, tiene el uso de la palabra señor ponente, el autor primero.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente y si ustedes miran el numeral 3, se habla que en el último año, quienes hayan tenido el 15% en forma directa o indirecta como asociados accionistas, pueden hacer parte o pueden ser comisionados.

Para buscar una imparcialidad, ojalá ni siquiera fuera un año, sino fueran 5, pero como mínimo que no haya tenido absolutamente ningún tipo de vinculación, con ninguno de estos sistemas.

Lo que estamos proponiendo es que ese 15% no exista, sino que definitivamente, no hayan tenido ningún tipo de participación en empresa alguna.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Es que son dos temas, nosotros estamos haciendo querido colega, referencia es al primero, que usted nos modifique el numeral 1 y me parece que el numeral 1 no debe ser modificado, está muy bien redactado en lo que tiene que ver con los miembros de las corporaciones públicas.

Usted me quita o quien dentro del año anterior a la fecha, a menos que haya sido error de transcripción, cuando usted presentó la proposición, no tengo problema con el numeral 3, pero es que me está modificando también el 1.

Si retira la propuesta de modificar el numeral uno, no hay problema y nada más discutimos el tercero, pero me está modificando dos numerales y creo que la inhabilidad en el numeral primero, está perfecta.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Hernández.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Dejemos el tercero y el primero dejémoslo como ustedes lo tenían planteado, no hay problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída avalada por el señor ponente, con las aclaraciones realizadas.

Se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osío:

Presidente que quede claro que el numeral primero, quedó igual, que lo único que se cambió fue el numeral 3.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Así es señor ponente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osío:

Que se vote el resto del artículo 21 Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 21, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Someta el resto del articulado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Ya lo sometimos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Vamos para el artículo 26, tiene una propuesta del Representante Borja, que transforma.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osío:

No adiciona las funciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Porque el numeral 13 en la ponencia dice, las demás que por su naturaleza le sean asignadas o le correspondan por ley.

Y el doctor Borja propone que el texto de ese numeral sea: Dictará normas concernientes a la igualdad de acceso, a la imparcialidad de la información, a la no intervención e interferencias de las tecnologías de la información y del espectro electromagnético con fines ilícitos, a la protección, al derecho de la intimidad de las personas y usuarios, a la protección de los

derechos de hábeas data y a las reservas legales de la información y la comunicación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osío:

Le pido al doctor Borja que retire la proposición, teniendo en cuenta que la agencia, es un organismo adscrito al Ministerio y por lo tanto una unidad administrativa especial, es un órgano asesor, entonces en ese numeral nosotros lo que le estamos asignando unas funciones específicas que no le correspondería por ende.

Entonces me gustaría doctor Borja, a ver si nos retira la proposición para someter a votación el artículo tal como viene en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Entiendo el análisis que hace el coordinador de ponentes, pero la verdad y fijense lo que se nos presenta, es una institución adscrita, en otras palabras, a ver si entienden los compañeros y compañeras.

Se elimina el Viceministerio y se cambia por esta agencia, ¡ojo! que siendo adscrita Alonso, la gran preocupación es, que en la práctica termina siendo como privada y sin embargo, no puede producir actos administrativos, como resoluciones.

No tengo ningún problema en que la podamos sacar, pero preferiría cambiarla a que siga siendo Viceministerio, cómo una agencia de esta, que tiene esas 12 funciones en ese mismo artículo, no tiene cómo ejercer ningún acto administrativo, o sea, en últimas la pregunta y la inquietud es, si la agencia no puede ejercer actos administrativos, quién termina ejerciéndolos, la Ministra, entonces para que lo siga haciendo la Ministra, para qué acabó con el Viceministerio y lo cambiamos por una agencia de esta índole, esa es la preocupación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Pero la retira Representante Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

La preocupación es esta, se crea una agencia que en mi criterio termina privatizando esa parte del Ministerio en último, sin personería jurídica, sin decisión administrativa, sin embargo tiene 12 funciones, que si ustedes las leen, tiene que ejercerlas, pero cómo las ejercen si no puede emitir ningún acto administrativo, o sea, lo que quiero es que Alonso nos explique cómo funcionaría, para que puedan esas 12 funciones que tienen en el mismo artículo, las pueda ejercer, sin poder emitir actos administrativos, cómo sería entonces el proceso.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Le solicitaría al doctor Acosta que se diese respuesta a la pregunta contraria, qué sucede si se le entregan todas esas facultades a éste que es un cuerpo de asesoramiento y donde se desvirtuaría mucho lo que es la función del Ministerio; entre otras cosas, porque tengo entendido que por constitución, las directrices y la toma de decisiones del espectro electromagnético le corresponden al Ministerio y con este numeral se estaría variando un artículo constitucional, donde sí me causa una duda enorme doctor Alonso Acosta.

Me gustaría que me respondiera, entonces qué sucede si le permite entre otras por ejemplo dictar normas concernientes a la igualdad de acceso y a la imparcialidad de la información.

Hacer la variación de lo que es la destinación del espectro electromagnético y tratar temas, como la protección de los derechos del hábeas data, me parece que son algunas funciones que no deben corresponderle a este cuerpo, que hace la tarea es de aconsejar, asesorar y que obviamente variaría la estructura.

Tengo una duda del orden constitucional, me gustaría que me absolviesen la misma, porque lo que sí estoy seguro, es que nuestra carta establece a quien le corresponde la decisión de lo que es el espectro electromagnético, con su venia señor coordinador ponente me gustaría saber.

En mi interpretación doctor Acosta, aquí estamos cambiando sencillamente las funciones del Ministerio y se las estamos trasladando en algunos aspectos que no deben ser trasladadas, estaríamos haciendo una variación doctor Wilson enorme y tengo la duda constitucional.

Me parece prudentísimo que se nos aclare y obviamente en el entendido de que si estamos variando la Constitución, no es procedente y si no puede ser procedente, pues sencillamente tendríamos que retirar la misma iniciativa por falta de coherencia con la Constitución.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osío:

El artículo 75 y 76 de la Constitución, establece es en cabeza del Gobierno y por ende del Ministerio todo lo que tiene que ver con la intervención estatal en el espectro electromagnético; por lo tanto, no puede ser delegado en nadie absolutamente, sino en cabeza del Ministerio.

Por ello cuando siempre decimos de todas las funciones, siempre somos claros en señalar que la agencia nacional espectro, se dice, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política.

Precisamente porque esa es una función que es indelegable por parte del Ministerio, el Ministerio le toca asumirlo por norma doctor Wilson, porque es una facultad que por Constitución le fue entregado al Gobierno, no se la podemos pasar a la agencia nacional del espectro, porque la Constitución es muy clara en ese contenido, eso sería uno de las tantas explicaciones que podríamos dar.

Toda la parte que tiene que ver con la normatividad, tiene que ser expedida es por el Ministerio de Comunicaciones y no por la agencia, esa fue una de las discusiones que dimos, cuando se decía si le dábamos autonomía o no a la agencia nacional del espectro y si le dábamos personería jurídica y la conclusión de esa discusión, fue precisamente basado en lo que señalaban estos artículos de la Constitución, que no nos permitían darle a la agencia otras funciones, sino ser un organismo que asesorara, un organismo adscrito al Ministerio y por lo tanto una unidad especial.

Quiero aclarar también que aquí lo que se está haciendo hoy, el Ministerio tiene esos funcionarios haciendo esa función hoy, pero lo que nosotros queremos es que sea como una unidad asesora del Ministerio y no dentro del Ministerio, para independizarla y especializarla.

Por eso no es dable, señalarle esas funciones que usted nos pide y le pido respetuosamente para que retire la proposición Honorable Representante.

Aclarando también que no existe Viceministerio en ese sentido, aquí no se está suprimiendo ningún Viceministerio honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Wilson sobre la proposición suya.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Eso acaba en la práctica con el Viceministerio que hay, porque todos esos funcionarios están perteneciendo a ese Viceministerio.

Creo que hay igual que dice el doctor Olano, le adiciono otra discusión y si mal no recuerdo, tendríamos que referimos a la Ley 495 de 1992, ¡ajo! cuando usted está planteando que es una entidad, están diciendo que es una entidad asesora adscrita, si mal no recuerdo en 1968, en la reforma de Carlos Lleras Restrepo y creo que hoy sigue vigente, el Decreto-ley 2400 y el 1848, se dividieron las instituciones en dos, las vinculadas y las adscritas.

Cuál es la diferencia de una y la otra. Las vinculadas son las que juegan al interior de ella y la diferencia es, que incluso, discusiones y sentencias que hay, si no me equivoco, las considerábamos empleados públicos.

Las adscritas se convertían en últimas, como tenían la misma concepción, de empresas comerciales, industriales en la práctica y era de trabajadores oficiales, pero me estás planteando, es adscrita, no tiene personería jurídica, es asesora del Ministerio, pero además mira lo que dice, ¡claro!, no tiene ningún problema el primer numeral, dice, asesorar, pero dice diseñar y formular políticas.

Cómo fórmulas políticas, si no las defines en un acto administrativo, creo que hay ahí y entiendo lo de la posición lo de la Constitución y la compartimos, porque es, porque es de la Constitución, no podemos hacer otra, pero además dice estudiar, proponer, ejercer la vigilancia.

Cómo ejerce una vigilancia, si no puede emitir actos administrativos, esa es la preocupación Alonso, por eso cuando vi eso le planteamos que de una u otra forma tenía que haber, cómo emitir los actos, porque de lo contrario, no puede ni hacer ni la vigilancia, ni nada de ello, si no, estudiar los casos y pasárselos al Ministerio, para que el Ministerio sea quien emita los actos administrativos, esa es la preocupación de la figura que se ha planteado.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Sobre la proposición Representante Hernández.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, creo que es muy cierto en parte lo que se está planteando, le doy la razón al doctor Germán Olano, si miramos el artículo 189 de la Constitución corresponde al Presidente de la República, como Jefe del Estado y Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, crear, fusionar, suprimir conforme a la ley los empleos y las funciones especiales.

Si tiene razón él cuando en su observación dice y por eso estamos proponiendo eliminar los artículos de funciones, que más adelante los vamos a ver.

Pero cuando se vaya a generar un acto licitatorio por parte de esta entidad adscrita, vamos a darnos cuenta que esa licitación que es de carácter general, no estaría contemplado de acuerdo al postulado y al articulado, el cierre que es un acto particular, porque

ya se sabe quién ganó, estaría incluido, entonces si nos queda una duda muy grande, entre cómo poder definitivamente expedir resoluciones y actos administrativos de tipo general o si es una mala interpretación de la ley, nos gustaría que la señora Ministra nos explique ese aspecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor coordinador y vamos a someter a votación.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Honorable Representante, nada tiene que ver el artículo 30 con el artículo 26, primero que todo, cuando lleguemos al artículo 30, con mucho gusto discutimos eso, pero es que el artículo 30 no tiene nada que ver con lo que se está discutiendo en este momento.

Una cosa es lo que expide la unidad y otra las funciones que tienen, no tiene nada que ver.

Representante, el artículo 67 de la 489, cuando habla de las unidades administrativas especiales, las concibe como unas unidades administrativas, adscritas a entidades, con autonomía propia, por eso es que nosotros en el artículo 25 decimos, créase la agencia como una unidad administrativa especial del orden nacional, adscrita al Ministerio, sin personería, con autonomía técnica, administrativa y financiera.

Fíjate, cómo seguimos diciendo, será el soporte técnico para la gestión, la planeación, la vigilancia y el control del espectro radioeléctrico.

Cuando va a hacer el soporte, por eso se le asignan estas funciones, porque es el soporte técnico, para la gestión, planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico. Por lo tanto es válido que tenga esas funciones, pero no puede exceder de ellas, porque el resto las tiene el Ministerio como entidad, por qué, porque nos tenemos que sujetar a lo que dice el artículo 75 y 76 de la Constitución.

El artículo 25 es claro en señalar esa parte, por eso no es viable proponer lo que está usted proponiendo honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Retira la proposición Representante Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Para avanzar la necesitamos, pero creo que lo estudiaré y si lo demando, creo que se cae la agencia, esa es mi preocupación, porque creo se está tratando de concebir algo, pero ahí hay un problema jurídico complicado, esa es la preocupación.

Ahora estoy planteando es una adición para que pudiera funcionar, pero entiendo lo de la Constitución, pero creo que vamos a tener problemas jurídicos, en su concepción, la retiro.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Quedó retirada la proposición.

Señor Secretario, retirada la proposición, ¿qué más tiene el artículo en discusión?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Retirada la proposición del 26, puede someter el artículo como está en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 26, como viene en la ponencia, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

El artículo 27 tiene una proposición del Representante Borja, que agrega esta expresión: Y dos miembros de la Confederación Colombiana de Consumidores, en representación de los usuarios. Firma Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Doctor Borja, es un organismo técnico aquí lo que se pide, se habla del artículo 27 de los órganos de dirección de la Agencia Nacional del Espectro, esta es una entidad eminentemente técnica y como instancia máxima para orientar sus acciones y hacer seguimiento al cumplimiento de sus fines.

No es procedente que haya dos miembros de la Confederación Colombiana de Consumidores, en representación de los usuarios, porque no tiene nada que ver lo que es la Agencia Nacional del Espectro, con que entre en su órgano de dirección, dos usuarios o dos miembros de la Confederación Colombiana de Consumidores en representación de los usuarios.

Por lo tanto como coordinador ponente, no avalaría la inclusión de ellos en ese sentido honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, el hecho que sea técnico, no puede decir que la confederación de consumidores no puede poner dos técnicos en ello, en representación de los usuarios, no sería la excusa, es más se le puede agregar ahí si quiere que necesariamente tienen que cumplir con los parámetros técnicos que se exigen para estar en ella, pero por qué no pueden entrar los consumidores, mantengo eso y le agrego además; si la preocupación es que tiene que ser técnico, que además deben llenar los requisitos técnicos para estar en dicho eso y mantengo la proposición.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Someta, es una proposición aditiva, sométala a votación sin el aval de los ponentes.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente y votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Con mucho gusto.

En consideración la proposición presentada por el señor el Representante Wilson Borja y rechazada por los ponentes.

Se abre su discusión queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Votando SI se aprueba la proposición del Representante Wilson Borja, votando NO se rechaza tal como han solicitado los señor ponentes.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro para votar.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Alonso Acosta vota no, Secretario.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Mi voto no, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Alonso Acosta vota no
 Béerner Zambrano vota no
 Wilson Borja vota sí
 Carlos Arturo Quintero vota no
 Luis Jairo Ibarra vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano Erazo:

Solicitamos a los Parlamentarios ingresar al recinto, faltan 12 artículos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Germán Olano vota no
 Néstor Cotrina vota no

Los que votan verbalmente, favor no hacerlo ahora electrónicamente, para evitar duplicidad en el reporte de la votación.

Wilmer González vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano Erazo:

Le solicitamos hacer llamado a los Representantes, queremos salir de este proyecto hoy, mañana estaríamos citando a la una de la tarde, acogiendo una invitación de los Representantes Fabiola Olaya, Hernando Betancourt, Carlos, Senador Carlos Cárdenas, Pedro Pardo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Jaime Alonso Zuluaga vota no
 Buenaventura León vota no
 Germán Varón vota no

Estamos superando una falla técnica, me informa el operador que ya se restableció, Presidente, ruego al operador del equipo ir sacando una instantánea, seguida de la votación, para en caso de cualquier falla del sistema, no quedemos sin la información.

Jorge Humberto Mantilla
 vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano Erazo:

Ignacio Javela vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El tiempo prudente Presidente quedan 8 minutos para que se declare la sesión permanente, si no se declara dentro de los 8 minutos siguientes habrá que levantar la sesión.

Dirección de la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva, ¿ya votó?
 Anuncie proyectos señor Secretario.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Informe sobre objeciones, Proyecto de ley número 085 de 2006 Cámara, 168 de 2006 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 098 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, la Ley 294 del 96 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 100 de 2006 Cámara, 207 de 2007 Senado, por medio de la cual se mejora la calidad de vida a través del...

Dirección de la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano Erazo:

Continúe señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

¿Doctor Zuluaga como vota? Vota no.

Doctor Zuluaga ya no vote electrónicamente, ya quedó registrado su voto aquí.

Dirección de la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, la Secretaría le informa el resultado de la votación, por el **NO, 73, por el SI 12.**

Ha sido negada la proposición señor Presidente.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS# 2754
 17-06-08
 8:18:55 p. m.
 Asistentes: 146
 PL. 112/07
 JUN. 17/2008
 PROP. H.R. WILSON BORJA
 "... DEFINEN PRINCIPIOS Y CONCEPTOS SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS TECN..."

Sí: 11

- Pizo M. Crisanto
- Valencia M. Juan
- Gómez Edgar
- Naranjo E. Diego
- Díaz Ortiz Gloria E.
- Galvis Romero Miguel
- Legro Segura River
- Navas Talero Germán
- Obando Ordóñez Pedro
- Polanco J. Orsinia
- Reyes Forero Germán
- No: 63
- Llano Gomez Jairo A.
- Casabianca P. Jorge
- Castillo G. Nancy D.
- Barón C. Liliana
- Hurtado Pérez Oscar
- Morales Gil Jorge I.
- Osorio B. Héctor
- Parodi Díaz Mauricio
- Patiño A. Diego
- Piedrahíta C. Carlos
- Rivera F. Guillermo
- Santos M. Guillermo
- Avila Durán Carlos E.
- Morales A. Silfredo
- Gaviria Muñoz Simón
- Luna Sánchez David
- Gómez Celis Jorge E.
- Londoño S. César H.

- Alfárez T. Alvaro
- Romero H. Rodrigo
- Cortés Lucero
- Crissien B. Eduardo
- Hoyos G. Germán D.
- Lizcano A. Oscar M.
- Lozano Galdino Juan
- Mota y Morad Karime
- Posada S. Augusto
- Rangel Sossa Miguel
- Restrepo C. Jaime
- Ricardo Amanda
- Rodríguez R. Roosvelt
- Sánchez M. Odín
- Serrano Morales Luis
- Soto Jaramillo Carlos
- Uribe Nicolás
- Arboleda P. Oscar
- Betancourt Hernando
- De la Peña Fernando
- Conde Romero José M.
- Pardo Rodríguez Pedro
- Arango Torres Fabio
- Barreras M. Roy
- Barrios B. Luis F.
- Cabrera Báez Angel C.
- Hernández B. Juan M.
- Flórez Vélez Omar
- Orozco Vivas Felipe
- Rozo Rodríguez Jorge
- Torres Murillo Edgar
- Niño M. María V.
- Bustillo G. Dairo J.
- Castro G. Santiago
- Córdoba Suárez Juan
- Cuello D. Bladimiro
- Gallardo A. Julio
- Garciaherreros Jorge
- Guerra de la Orlando
- Jiménez Salazar Pedro
- Negrete Flórez José
- Paredes A. Myriam
- Pereira C. Pedrito
- Rodríguez Pinzón Ciro
- Tamayo Tamayo Fernando.
- Abstiene: 0
- Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NUMERO 112/07
 TEMA A VOTAR: PROP. H.R. WILSON BOJA
 SESION PLENARIA: MARTES 17 DE JUNIO
 DE 2008**

- SI:**
- Borja Díaz Wilson Alfonso.
- NO:**
- Acosta Osio Alonso
- Zambrano Erazo Béerner León
- Quintero Marín Carlos Arturo
- Olano Becerra Germán Alonso
- Cotrina Néstor Homero
- Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
- León León Buenaventura
- Varón Cotrino Germán

Mantilla Serrano Jorge Humberto
Javela M. Ignacio A.

Pregunte a la Plenaria de la Cámara, si desea declararse en **sesión permanente**.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara declararse en **sesión permanente**?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Ha sido negada la proposición.

¿Quiere la Cámara aprobar el artículo como venía en la ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

No sin antes solicitarle a los Representantes que nos colaboren no retirándose del Recinto, a los integrantes de la Comisión Tercera, por favor.

Continúe el siguiente artículo señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente sería muy bueno que organizáramos la parte anterior aquí, pues lo veo muy complejo por este desorden aquí, para poder trabajar. Le quiero hacer una solicitud doctor Alonso, que entremos a votar en este momento los artículos que están de acuerdo, el doctor Borja y el señor ponente, que no se va a pedir votación nominal, para que avancemos en 7 u 8 proyectos, porque ya el doctor Borja, anunció que 5 artículos que son discusión va a pedir votación nominal.

Avancemos en los 7 que no tienen ninguna discusión, para que dejemos los de votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Todo lo contrario vamos a avanzar en los que el Representante Wilson va a pedir votación nominal, así lo ha solicitado el señor ponente.

Continúe, el artículo que no haya acuerdo señor Secretario.

Señor Ponente en qué artículo es que no hay acuerdo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Fue aprobado el 27, fue negada la proposición del doctor Borja.

De manera nominal y la Secretaría deja constancia que la Sesión Permanente se declaró dentro del término exigido en las normas legales, de acuerdo a la hora que abrió la sesión.

Sigue el artículo 29.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El artículo 39, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Retiraron una proposición que había sobre el artículo 29, el doctor Juan Manuel Hernández, retiró la proposición sobre el 29.

Puede someterlo Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 29 se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Retiró también la proposición sobre el artículo 31.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 31 se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado como está en la ponencia.

¿Retiró la proposición sobre el artículo 32?

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 32, sin proposiciones, se abre su discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es aprobado como está en la ponencia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Retiró la proposición doctor Juan Manuel Hernández, también del artículo 33.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 33 sin proposiciones, se abre su discusión, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente como está en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 39, tiene dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Ponente su posición sobre las proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Una proposición de los Representantes Alonso Acosta, Yesid Espinosa, Marino Paz, Néstor Homero Cotrina, que dice: El artículo 39. Modifíquese el párrafo del artículo 39 el cual quedará así:

Parágrafo: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reglamentará lo

pertinente, previo a la realización de un estudio en un término máximo de seis meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, en ningún caso el porcentaje de la contraprestación podrá exceder el 4% de los ingresos brutos.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reglamentará lo pertinente, previa la realización de un estudio en un término máximo de seis meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, en ningún caso el porcentaje de la contraprestación podrá exceder el 4% de los ingresos brutos. Firman, Alonso Acosta, Yesid Espinosa, Néstor Homero Cotrina, Marino Paz.

Someta la proposición sustitutiva del párrafo del artículo 39 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición sustitutiva, del párrafo del artículo 39, presentado por los ponentes, se abre su discusión, se cierra, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente hay una proposición del doctor Wilson Borja, sobre el artículo 39, que propone, en el inciso segundo del mismo incluir la siguiente expresión: En todo caso con el fin de proteger el principio de equidad, el valor final, que deben pagar los operadores, deberá reconocer el uso o no del recurso escaso utilizado por parte de los operadores de redes y servicios de comunicaciones.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Es para proponerle al Representante Wilson Borja, que eso que el está añadiendo, nada más quede: en todo caso el valor final que deben pagar los operadores deberá reconocer el uso o no del recurso escaso, utilizado por parte de los operadores de redes y servicios de comunicaciones, o sea que se suprima con el fin de proteger el principio de equidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída con la aclaración del señor ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

A ver Presidente, me gustaría que el coordinador ponente me aclare sobre el tema del artículo 39, cuál es la proposición a la propuesta que está haciendo frente al porcentaje que se está sugiriendo o solicitando, se le cobre a los proveedores, porque tengo entendido y me gustaría que por el Ministerio, o el representante del Gobierno me conteste, cuál es el promedio actual y cuál es la proposición que se está haciendo por parte del coordinador ponente.

Esto tiene una significación importante, me gustaría, doctor Alonso, cuál es su propuesta concreta, para poder tener o más que Germán Olano, la Cámara, también el concepto de la Administración Nacional en cabeza de la Ministra haber si podemos llegar a algún punto de encuentro.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Hoy se paga por los ingresos netos y como se paga por los ingresos netos el sistema doctor Olano, varía, algunos el 3, a otros el 5, etc., porque es ingresos netos, como ahora en adelante se van pagar ingresos brutos, lo que se trabajó y se discutió con todos los sectores, fue que se pusiera un techo y en base a eso se hizo un análisis de lo que sería todo el mundo igual y estaba dando alrededor, si pudiéramos equiparar de un 3.2 aproximadamente.

En base a esa circunstancia quisimos poner el techo en el 4, porque nos parecía que era a compensación, frente a lo que se venía hoy cancelando, o sea buscamos un punto de equilibrio y ya es el Gobierno el que dictamina, pero jamás podrá ser superior al 4, lo que quisimos fue limitarle al Gobierno para darle estabilidad a todos los operadores, porque ahora se les va a cobrar es por ingresos brutos y no por ingresos netos.

Antes todo el mundo tenía diferentes tarifas y lo que buscamos en realidad fue que pusiéramos el techo y ya es el Ministerio el que lo reglamenta, es parecido a lo que aquí se hizo en su oportunidad con la ley postal, que también se puso un techo con el fin de garantizar el proceso.

Creo que el techo de 4 es suficiente, es un parámetro muy bueno.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo Representante Germán Olano.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Me parece clara la explicación de la variación que nos presenta el Representante Acosta, me párese que es clara la explicación de pasar de un cobro, de un ingreso neto a un ingreso bruto, pero sí me gustaría saber cuál es la opinión de la Ministra, frente al techo que se está colocando, si está de acuerdo el Gobierno, no tengo ninguna objeción.

Quisiera saber si esa le parece, esa interpretación y esa formulación que presenta el coordinador ponente, es la que comparte la administración nacional.

Presidente con la venia suya, le sugiero o le ruego el favor que le entregue le dé el uso de la palabra a la Ministra para que nos dé su posición frente al techo que se está proponiendo por parte del coordinador Ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Sólo señora Ministra sobre esa inquietud del Representante por favor.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra:

Sí, sobre esa inquietud Presidente...

Lo ideal para el Ministerio de Comunicaciones es que sea hasta el 3%, de tal manera que los que pagan que son los de valor agregado paguen el 3 y los que tienen una contraprestación mayor y al pasarlos a ingresos brutos la base se amplía y no tenga que pagar

más allá de lo que pagan hoy, ahí el tema es decir, hasta, ojalá que era lo que estábamos hablando sobre todo por los proveedores de valor agregado, sea hasta el 3%, en lo que nos dá como dice el Representante Alonso, es el 3.2% promedio, es un poco el tema.

Lo ideal del promedio es 3.2 como lo decía el Representante Alonso Acosta y por eso el Gobierno inicialmente no había puesto un tope, acogimos una sugerencia de poner un tope para evitar que se pague más allá de ese monto y por eso dejar la definición de, hasta, que le permita al gobierno en su reglamentación que ningún operador pague más de lo que está pagando hoy por ingresos netos, con la contraprestación de ingresos brutos.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias Presidente.

He entendido que la Ministra manifiesta que le gustaría que fuese hasta el 3%, pero también interpreta que hasta el 4 como está, le da alguna flexibilidad decisoria a la administración nacional.

Me gustaría que puntualmente la Ministra nos diga, si es más conveniente dejar hasta el 3 o dejar hasta el 4, o dejar el 3 claramente, para que sepamos y tengamos una posición mucho más clara, porque ésto tiene unos efectos, entre otras porque algunos operadores y proveedores, han manifestado que la variación del 3 al 4 tiene unos efectos, doctor Acosta.

Sólo estoy tratando de poner de acuerdo al coordinador ponente con la administración para que tengamos claridad en lo correspondiente a este porcentaje.

Presidente si me contestara claramente, si así como está la propuesta Ministra por parte del señor coordinador, está bien o si es más conveniente para la administración que quede tácitamente o que quede concretamente en el 3%.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Como está dice la señora Ministra.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Entonces pongámoslo en consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Ya fue aprobado el artículo 39 Representante Germán Olano.

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Hay que someter el resto del artículo 39.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Lo sometimos señor Secretario.

En consideración el resto del artículo 39, se abre su discusión, anuncio va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es el 50, tiene una proposición del doctor Wilson Borja, que busca que se le incluya un numeral nuevo,

el sexto que dice: Garantizar que en el lugar y tiempo de la interconexión, no se aplicarán prácticas que generen impactos negativos en las redes de información y comunicación. Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva, avalada por los ponentes, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 50, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el artículo 50 Presidente.

El 52, es del Representante Juan Manuel Hernández.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Artículo 52. Notificaciones. Cambia en cuanto al título del artículo, porque el artículo 52 en el texto de la ponencia habla de presentaciones personales, que dice: No será necesaria la presentación personal del interesado para hacer las peticiones o interponer los recursos, ni para su trámite.

Y proponen que se le cambie el título al artículo, donde dicen presentaciones personales, se ponga notificaciones y dice, las notificaciones personales que deban hacerse a los proveedores de red y servicios de telecomunicaciones se hará mediante un mensaje de datos a la dirección de correo electrónico que para el efecto registra el proveedor ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en cuyo envío deberá dejarse simultáneamente constancia en el registro público de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

La notificación se entenderá hecha el día siguiente al envío del mensaje de datos, los requisitos jurídicos del mensaje de datos serán los previstos en el capítulo segundo de la Ley 527 de 1999. Firma, Juan Manuel Hernández.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, estamos hablando del proyecto del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, lo más lógico es que entremos en la avanzada de hacerlo a través de correos electrónicos y mucho más cuando los términos son perentorios.

Obviamente no nos oponemos a lo que está escrito en el artículo que está en otras leyes, la presentación que puede ser paralela hacer la información a través de correo electrónico, pero aquí se está hablando de tres días, de cinco días, que enviando una comunicación y obteniendo su respuesta se puede prestar para que las personas no acudan en los tiempos previstos.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, lo que me preocupa es que estamos cambiando el sentido porque estamos obligando que nada más se haga por correo electrónico, no puedo permitir que sea exclusivamente por correo electrónico, hay muchas maneras de hacer notificación per-

sonal, por eso nosotros decimos y la dejamos abierta totalmente.

Hacer esto diciendo que las notificaciones que se hacen a los proveedores de redes y servicios se harán mediante mensajes de datos a la dirección de correo electrónico, ¡por favor! eso quiere decir que no puede haber otro medio de notificación, no puedo en ese sentido querido colega aceptar esa norma, porque sería, lógicamente aquí cuando hablamos de presentación personal, es para hacer peticiones, interponer recursos.

Esto es una cosa diferente, me preocupa porque el artículo no tiene que ver con el contenido.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, sí tiene que ver, lo que sucede es que no es que los términos, si mantenemos, si a ustedes no les afecta que se pueda hacer de esta forma y dejamos la otra, pues pueden ser las dos simultáneas.

Lo hacemos vía correo electrónico y lo podemos hacer documentalmente, lo que les quiero decir, es que hoy se maneja todo por medio de este sistema y como en el sector donde estamos manejando eso en todo el país, donde estamos vendiendo este tipo de tecnología, no lo vayamos a incluir dentro de las comunicaciones que vamos a manejar.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Estoy de acuerdo con los dos, porque el doctor Acosta, como ponente ha explicado que esta es una presentación personal, que no será necesaria la presentación personal del interesado para hacer la peticiones, e interponer los recursos, esto significa que una persona no tiene de las zonas apartadas del país, no tienen que venir hasta la capital a presentar sus recursos y sus peticiones.

Le trato de entender al doctor Hernández cuando habla de notificación personal, no sé si esté confundido, pero la notificación personal se da después que vengan los actos administrativos, pero aquí, el artículo 52 nos habla de las presentaciones personales, que no es necesario venir hasta la capital o donde esté la oficina competente, para presentar estas peticiones e interponer los recursos.

Son dos temas diferentes, yo no sé si el ponente y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el ponente coordinador, pero sí aumentarle lo otro también, pero no quitarle ninguna de las dos cosas.

Porque una cosa es antes del acto administrativo y otra cosa, es después del acto administrativo, cuando se dan las notificaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Señor Coordinador para someter a votación.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Solicito que así como está redactada no se tenga en cuenta porque lógicamente quedaría señalado exclusivamente en sólo sistema de notificación y aquí lo que estamos evitando, es precisamente que no haya ni presentación personal, ni nada y la ley antitrámites precisamente, la ley antitrámites permite la notificación por cualquier sistema.

Por eso es que el artículo dice, no será necesario la presentación personal del interesado, para hacer las peticiones o interponer los recursos, ni para su trámite, porque la ley antitrámite acepta cualquier sistema,

aquí nos limitaríamos al que hace el proveedor, cuando hace la solicitud por su correo electrónico y uno puede escoger cualquier sistema.

Pido que se niegue la proposición y se deje como viene el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición del Representante Hernández, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Negada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 52, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

53, tiene dos proposiciones.

Fue radicada en primera instancia la proposición del doctor Wilson Borja, que dice, incluye dos numerales nuevos al artículo 1 12, que dice: Se informará al usuario sobre los efectos que genera el uso de las TIC, en su organismo, tanto por su medida e intensidad, por su radio de aplicación, afectación y por su frecuencia y periodo de uso.

El 13. Se promoverán las instancias de participación democrática en organismos de regulación, control y veeduría ciudadanas, para concretar las garantías de cobertura, calidad y mantenimiento del servicio.

Esas son las adiciones que el doctor Borja y un párrafo: Los usuarios deberán cumplir con las condiciones libremente pactadas en los respectivos contratos, el párrafo es el mismo que está en el artículo.

Entonces la dición es del numeral 12 y 13.

Someta la proposición del doctor Borja Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, señor Ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, aquí habla del régimen jurídico, y dice se reconocerá al menos los siguientes derechos a los usuarios, si bien es cierto que se debe informar a los usuarios sobre los efectos generales del TIC, me parece bien, ya llevarlo a tanto por su medida e intensidad, por su radio de aplicación o afectación y por su frecuencia o periodo de uso, eso involucra unas cosas que son demasiado técnicas.

No tengo problemas que diga: se informará al usuario sobre los efectos que genera el uso de las TIC, en su organismo, punto, hasta ahí.

Y en la segunda, se promoverán las instancias de participación democrática en organismos de regulación, control y veeduría ciudadana, aquí estamos pidiendo, que participe todo ciudadano en los

organismos de regulación y de control, precisamente acabamos de negar, la participación democrática de personas ajenas a los organismos de regulación y control.

Desde ese punto de vista el numeral 13 no lo avallamos y el numeral 12 se avalla exclusivamente, hasta donde lo expresé honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, precisamente, ¡jojo a esto!. Estamos hablando del régimen jurídico que afecta a los usuarios, si el usuario no tiene la posibilidad de conocer los elementos técnicos, cómo se defiende, no le queda otro remedio que tener que exigirlo a través del artículo 23 de la Constitución y sus reglamentaciones respectivas, lo que significa si aceptan o no o si hay silencio o no, y en ese proceso el usuario puede perder por problemas de tiempo, por eso es que técnicamente debe hacerse.

Lo otro, no creo, como este Gobierno pretende que no se promueva la participación de las organizaciones, ¡por favor! si es que es un veeduría ciudadana a las leyes, cómo así, ¡claro! ahora negaron que participaran los usuarios a través de la Confederación y ahora niegan el derecho de que esos usuarios busquen a esas organizaciones, para poder respaldarse.

Presidente, que se someta, mantengo el 12 y el 13, y que se vote nominalmente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano Erazo:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, es que no puedo dejar de señalar al doctor Wilson, que las instancias de participación democráticas las hay, empezando con los vocales de control, una cosa que está consagrada en la Ley 142 y que es una cosa expedita y que viene funcionando perfectamente.

No estoy de acuerdo, doctor Wilson, le aclaro, es participación democrática en los organismos de regulación, control y veeduría, eso significaría que mañana mismo en la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, tendríamos que establecer participación democrática de todos los ciudadanos, eso es lo que usted está planteando doctor Wilson, o en los organismos de control, aquí está claro, se promoverán las instancias de participación democrática, organismos de regulación control y veedurías ciudadanas.

A lo que me refiero, es que en eso sí no estamos de acuerdo en que se establezcan instancias de participación democrática, en los organismos de regulación y control, es lo único que le estoy diciendo, ya hoy existe la Ley 142, lo que tiene que ver con los vocales de control, que son los ejercen lógicamente la defensoría y la participación democrática, la ley establece los sistemas, de cómo deben de participar ellos, eso está.

Incluso, en la Comisión Sexta de la Cámara se está debatiendo el proyecto de ley del defensor del usuario de las telecomunicaciones, que ya pasó en su primer debate y va a venir a la Plenaria de la Cámara.

Precisamente para que el usuario tenga una participación activa dentro del proceso, pero no puedo estar de acuerdo en que se promueva participación democrática, en los organismos de regulación y control, honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Wilson y vamos a someter a votación.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, ¡jojo Alonso!, precisamente esta ley se está haciendo, porque en últimas, creo que no se ha dicho, aquí estamos sacando en la práctica todo lo de telefonía y comunicación en la 142, y la otra ley que se está discutiendo en la Comisión Sexta, no es la que está relacionada directamente con estos órganos que se están creando aquí, a partir de esta ley, es esa diferencia.

Aquí si no lo incluimos, los estamos dejando sin ninguna participación en este proceso de acuerdo a esta ley, no es lo de la 142 que la estamos cambiando precisamente con esta ley, y estamos sacándolo desde allá, lo de telefonía, por eso, mantengo las dos propuestas, tal cual como están, Presidente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, sometamos a votación los dos numerales, nosotros no lo avalamos, pero sí quiero dejarle claro, hoy la telefonía móvil a los usuarios, están a través de la Superintendencia de Industria y Comercio y en la telefonía pública básica conmutada existen los vocales de control, aquí en la ley estamos estableciendo también una norma de transición dentro del proceso.

Eso que también quede claro, frente al comentario que acaba de hacer honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario, por favor para que anuncie los proyectos.

Representante Wilson y abrimos el registro como Usted lo ha pedido.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Alonso, cambiemos lo de los organismos, por proceso de regulaciones. Eso es lo que se necesita, que haya la participación en el control.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Perdón, no tengo problema en que los procesos de regulación y control participen, porque normalmente se les convoca, pero en los organismos, no.

Y en el numeral 12 nada más, en su organismo como lo planteé.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Alonso, en la 12 tiene que dejarlo, estamos hablando aquí de régimen jurídico, Alonso, el régimen jurídico en este caso, con esta tecnología nueva y el proceso, necesariamente el usuario tiene que conocerlo, porque si no con base en qué desarrolla su defensa, si se lo sacamos y no es obligación del Estado hacerlo, con base en qué; vuelvo e insisto, tendría que irse al artículo 23 de la Constitución, a las leyes reglamentarias e inclusive la empresa puede mantener el silencio, sí, y los tiempos se le acaban.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Vamos a someterlo, cambiando la palabra organismo, por procesos y sométalo a votación, lo avala el ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con las aclaraciones, que ha hecho el señor coordinador de la proposición.

Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 53, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Faltan 8 artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Sobre este hay otra proposición.

¿Quiere la Cámara reabrir el artículo 53?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El artículo 53.

¿Cuál es la otra proposición señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Es la del doctor Diego Naranjo, me excusa, doctor Diego.

Proposición.

Adiciónese al párrafo del artículo 53, la siguiente expresión: Que no estén en contra de la ley o que signifique renunciar a alguno de los anteriores derechos. Al párrafo, se incorpora esta expresión. Firma Diego Alberto Naranjo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, que avala el señor ponente de adición.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente,

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 53, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 55 tiene una propuesta del doctor Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿La retira el Representante Wilson Borja?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

La retira.

Someta el artículo como viene en la ponencia,

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo como viene en la ponencia, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 56, tiene dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Léalas y están avaladas por los ponentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Una del Representante Wilson Borja, que agrega en el inciso 2°, en especial será obligatoria la imparcialidad, la objetividad, la no tergiversación de los contenidos y se prohibirá de plano las prácticas o acciones de competencia desleal.

Sométala a consideración, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída aditiva, avalada por los ponentes, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

La siguiente proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Una modificación al inciso primero del artículo 56, del siguiente tenor que dice: Salvo lo dispuesto en la Constitución y la ley es libre la expresión y difusión de los contenidos y de la publicidad en el servicio de radiodifusión sonora.

Los servicios de radiodifusión sonora, contribuirán a difundir la cultura, afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y a fortalecer la democracia. Esta es la modificación. Firma Germán Olano, Diego Patiño, Zamir Silva, Ciro Rodríguez, Alonso Acosta, otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición modificativa leída, y avalada por los ponentes, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente, con la constancia de que el doctor Borja retiró la solicitud de votación nominal, conforme a la propuesta que él hizo y le fue aceptada.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Así es señor Secretario.
El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El resto del artículo 56, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 56, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 57.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

¿Qué proposición hay?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tiene una proposición, del doctor Germán Olano, Diego Patiño y otros Representantes que, adicióna en el inciso primero, la siguiente expresión: La concesión para el servicio de radiodifusión sonora, incluye el permiso para uso del espectro radioeléctrico, el Gobierno Nacional garantizará la prestación del servicio de radiodifusión sonora, en condiciones similares a las iniciales cuando el desarrollo tecnológico exija cambiar de bandas de frecuencia.

También en el inciso cuarto, incluye un nuevo inciso el cuarto, que dice: En caso de emergencia, conmoción interna o externa o calamidad pública, los proveedores del servicio de radiodifusión sonora deberán colaborar con las autoridades la transmisión de las comunicaciones que aquellas requieran. En cualquier caso se dará prelación absoluta a las transmisiones relacionadas con la protección de la vida humana, igualmente permitirán las comunicaciones oficiosas de carácter judicial en aquellos sitios donde no se cuente con otros servicios de comunicación o aquellas comunicaciones.

Esa es la parte en que modifica ese inciso, Presidente.

Y el párrafo segundo del artículo se modifica agregándole una expresión, mediante licencia y proceso de selección objetiva.

Puede usted someter las propuestas de modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, y avalada por los ponentes, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 57, se abre su discusión, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Artículo 58, tiene una proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Léala la proposición, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Que es suprimir el inciso inicial del artículo 58. Es decir, la expresión que dice: por los servicios de radiodifusión sonora podrán transmitirse programas culturales, científicos, educativos, recreativos, deportivos, informativos, de entretenimiento y periodísticos.

Se suprime el inciso leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída y avalada por los ponentes.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada la eliminación del inciso primero del artículo.

Someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 58, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 61, tiene dos proposiciones. Una radicada a las 4:35 y otra radicada por Juan Manuel Hernández pero no tiene la hora de radicación.

Vamos a leer la que tiene hora de radicación. Artículo 61. Archivo. Los proveedores de servicios, esta es de Germán Olano, Diego Patiño, Zamir Silva, e incluye una expresión en el artículo que dice: De los programas periodísticos informativos y discursos que se transmitan.

Someta la proposición aditiva Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva presentada por los Representantes Germán Olano, Zamir Silva y avalada por los ponentes.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

La siguiente proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

La de Juan Manuel Hernández. Modifica todo el artículo 61,

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Ya fue aprobada la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí, porque sería sustitutiva, sustitutiva y no puede haber sustitutiva, sustitutiva. Por lo tanto someta el resto del artículo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 61, ¿sí es 61 señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 64. Es una proposición de Wilson Borja que agrega un numeral al artículo y dice, el numeral 13, cualquier práctica o aplicación que afecte negativamente el medio ambiente, en especial el entorno de los usuarios, el espectro electromagnético y las garantías de los demás proveedores y operadores y la salud pública.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Es del Representante Hernández.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Wilson Borja.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, mire, es que es muy sencillo solicito con el mayor respeto, en el 61 se decía que se guardaría por 30 días la documentación, y estoy solicitando que esa información se guarde por 5 años, es muy sencillo, es simplemente, en lugar de 30 días a 5 años, porque se vuelve prueba judicial, se vuelve historia, se vuelve una información necesaria.

Lo que está diciendo el artículo 61, de archivo es que fuera 30 días, pasarlo a 5 años que es lo mínimo para los temas de radiodifusión y que sirvan como prueba judicial.

Solicito con mayor respeto, reabrir ese artículo, porque lo pasaron por alto y no entendí por qué, es muy sencillo, el ponente, tiene 30 días y estoy diciendo que pasa a 5 años, es que no se puso a discusión la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Es que no puede haber sustitutiva de sustitutiva Representante, fue aprobada una proposición, así lo aclaró el señor Secretario, no puede haber sustitutiva de sustitutiva.

Primero se aprobó una y después venía su proposición, señor Representante, aclare al respecto señor Secretario por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Presidente, el Representante tiene razón en cuanto que la proposición sí modifica sólo ese aspecto, pero en la presentación, en la forma de la presentación de la proposición hacia alusión a que se iba a modificar todo el artículo, por lo tanto la Secretaría y en el momento de su examen, certificó que no podía haber proposición sustitutiva de sustitutiva.

La recomendación, es que las proposiciones traigan subrayada la parte pertinente de la modificación, para que con la velocidad que se tramitan no incurra la Secretaría en estos errores de apreciación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúe entonces señor Secretario, con la proposición que estamos en este momento.

En consideración la proposición del Representante Wilson Borja, avalada por los ponentes, ya fue leída señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ya fue leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Sigue su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada, someta el resto del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el resto del artículo 64, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente, 68, tiene dos propuestas, una del Representante Wilson Borja, y otra del Representante Germán Olano, Ciro Rodríguez, fue radicada según lo que consta aquí en el documento, en primer lugar la de los Representantes Ciro Rodríguez, Germán Olano.

Proponen en el inciso 3º, incorporar una expresión que diga: Por el término restante contemplado en el acto administrativo, contrato correspondiente, manteniendo vigentes las obligaciones especiales y las condiciones económicas, cuando estas existan, contenidas en sus títulos habilitantes, se incorpora esa expresión. Firma, Ciro Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída avalada por los ponentes, se abre su discusión, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

La siguiente proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

La proposición, del doctor Borja es supresiva, pide que se suprima el penúltimo inciso, del artículo 68,

que dice: En los contratos permiso o autorización de servicios de telecomunicaciones, en el momento de la entrada en vigencia de la presente ley, la reversión sólo implicará que revertirán al Estado, la frecuencia radioeléctrica asignada para la prestación del servicio concedido, la reversión de frecuencia no requerirá de ningún acto administrativo especial. Propone que se elimine esa...

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, doctor Borja, aquí lo que se revierte es el espectro, nada más, lo mismo sucede en el tema de televisión, es igualito, en el tema de televisión lo que se revierte es el espectro; lo demás no se revierte, entonces desde ese punto de vista, suprimirlo, lógicamente, imagínate hablar revertir redes, etc, eso es imposible de revertirla, aquí lo que se revierte es el espectro que es lo que maneja el Ministerio como tal.

Me parece y no estamos de acuerdo en que se suprima este inciso, Presidente.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Precisamente ese es el problema, como solamente se revierte el espectro, qué sucede, que los usuarios se quedarían sin servicio, únicamente se revierte la frecuencia, cuando eliminamos eso, lo que estamos planteando es que el Estado plantee más que la frecuencia, los elementos técnicos para desarrollar el servicio, porque además ¡ojo! a esto, Alonso, tal como lo dijo allá en la exposición, si dejan eso así, se convierte además en un elemento de presión contra el Estado.

Cualquier persona, quiere su frecuencia ¡ah! se la devuelvo y hasta ahí llega el servicio, cuando le quito eso le estoy dando la posibilidad al Estado, de que no solamente pida la reversión de la frecuencia, sino también llegar a un acuerdo con los elementos técnicos para poder prestar el servicio, si no, mañana solito este elemento le serviría para que siempre tengan al Estado, debajo de sus botas, debajo de su planta de los pies.

Qué haces, si te dicen que te devuelvan la frecuencia, cómo sigue prestando el servicio, si no tiene los elementos técnicos, maquinarias, equipos, etc, para poder prestar el servicio; fíjese que se vuelve un chantaje muy complicado, lo que tengo yo al plantear ahí, es eliminando el párrafo o el inciso, lo que pretendo es que el Estado tenga la garantía, que si tiene una dificultad, con cualquiera de los concesionarios o con cualquiera de las empresas pueda seguir prestando el servicio, llegando a un acuerdo, esa es la intención de la propuesta.

De lo contrario quedamos sometidos a esas empresas, esa es la preocupación de fondo, cómo defender al Estado de esa situación y cómo fundamentalmente garantizarle al usuario que el servicio se le siga prestando.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Nosotros trajimos esta norma, inclusive es de una ley vigente hoy la 422 del 98, eso es para señalarles en primera instancia, honorable colega que no afecta la prestación del servicio, porque hoy se está aplicando así, como en efecto se da, como estamos derogando algunas normas y entre esas esta norma está derogada, dentro de la normatividad que derogamos nosotros no quisimos que al derogar toda esa norma, nos fuera a afectar esa parte, por eso traemos y repro-

ducimos en este artículo eso, pero adicionalmente en el artículo 4, cuando habla de intervención del Estado en el sector de las tecnologías, la información las comunicaciones, dice: proteger los derechos del usuario, velando por la calidad y eficiencia adecuada provisión de los servicios o sea dentro de la intervención que tiene el Ministerio, está garantizado además como función.

Nosotros lo único que hicimos fue precisamente eso, al suprimir la ley dentro de las derogatorias, no podrías dejar de establecer esas normas y lo que hicimos fue incluirla aquí, por eso nosotros no podemos suprimir el inciso porque afectaría lógicamente lo que hoy está en práctica. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Terminamos Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Alonso, precisamente en los contratos originales, que existen hoy y eso se metió en 1998, era para mantener y favorecer, hoy a esas empresas, que siguen presionando además, lo que creo es que no puede ser que este Congreso, acepte que se pueda seguir presionando al Estado, frente a una concesión que el que entrega es el mismo Estado, es ahí donde voy al fondo.

Porque hoy en los contratos originales, se estableció en 1998 para ello, pero eso sigue manteniendo el proceso de chantaje, ahora los contratos originales en 1994, lo tenía, antes de que se hiciera lo de 1998, o sea, antes de 1998, los contratos de 1994, están planteados como lo tengo, como lo estoy planteando yo para la ley.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Me gustaría de pronto, para que le quede todavía más el tema doctor Borja, la Ministra que es el Estado, pueda señalarle aquí sin ningún problema, cómo se está manejando hoy eso y eso me parece importante señor Presidente, me gustaría eso para que le quede todavía más claro el tema al doctor Borja.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones doctora María del Rosario Guerra:

Gracias Presidente.

Dos precisiones, honorable Representante Borja. La primera, en materia de prestación de servicios de telecomunicaciones que requieren uso del espectro radioeléctrico, lo fundamental es el espectro, por ejemplo, en telefonía móvil o PCS, en inalámbricos, qué hace una empresa con los fierros si no tiene el espectro, no puede ofrecer el servicio o en radio.

Entonces lo que le interesa al Estado, es que ese bien escaso, ese bien limitado, que es el espectro, el día que se acabe, revierte al Estado para que lo pueda reasignar a otras actividades y por eso el artículo contempla esa reversión.

Por el otro lado, qué más pudiera revertir al Estado, como a usted le inquieta, las redes muchas de las cuales son subterráneas, los enlaces, la maquinaria, los equipos, ahora tenemos una gran problema en el caso de las redes de televisión pública con Colombia Telecomunicaciones, cuando se tomó la decisión de buscar el aliado estratégico de la empresa fue imposible valorar eso, por qué, porque mucho de esto está enterrado, no tenía mantenimiento, no tenía un inventario.

Parte del problema que tiene hoy el Ministerio, es que ha recibido una cantidad de bienes sobre los

cuales no utilizar, no puede hacer nada; por eso desde el punto de vista de la eficiencia administrativa, de la buena gestión de los recursos, lo clave en el sector de tecnología de la información, las comunicaciones es que revertían las frecuencias del espectro y eso es lo que estamos dejando aquí y con ello respetamos la Ley 422 y fuera de eso con ello también garantizamos que ese recurso escaso pueda ser utilizado para otros fines.

El proyecto de ley que ustedes están discutiendo en el día de hoy, reafirma el compromiso del Estado a través del Ministerio, de garantizar la prestación del servicio, esto es, nosotros, si una empresa por cualquier motivo sale de operación, si una empresa por cualquier motivo tiene que revertirle al Estado el espectro, el Estado tiene que garantizar, tiene que garantizar que los usuarios sigan recibiendo el servicio y tendrán que proveérselo a otra institución, otra de las empresas prestadoras, o sea el compromiso que está en la ley desde los artículos cuartos es garantizar, honorables Representantes que continúe la prestación del servicio o de telefonía, o de conectividad o de cualquiera de los diferentes servicios de telecomunicaciones.

Respetuosamente creo que lo esencial es que reverta el espectro radioeléctrico, la frecuencia del mismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Wilson Borja y sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente voy a hacer una contrapropuesta, Alonso, mantengamos el párrafo sin las dos palabras: sólo implicará; eliminando la expresión sólo implicará y eso mantiene el juego.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Wilson, por favor repita la propuesta suya.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Eliminar las dos palabras, sólo implicará. En el inciso que estaba pidiendo que se eliminara dejar el inciso eliminado las dos palabras sólo implicará.

En los contratos, permisos, y autorizaciones de servicios de telecomunicaciones al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, revertirá al Estado la frecuencia de radioeléctrica asignada para la prestación del servicio concedido, la reversión de frecuencia no requiere ningún acto administrativo especial.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

No hay ningún problema en esos términos, solamente se suprime la palabra, la reversión sólo implicará que.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Y dejamos el resto.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Lo que pasa es que si nada más, le suprimimos eso, aparece como si todas las frecuencias tuvieran que revertir al Estado apenas que entra la ley en vigencia.

Quedaría así: En los contratos, permisos de autorizaciones, servicios de telecomunicaciones al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, revertirán al Estado las frecuencias radioeléctricas asignadas para la prestación del servicio.

Eso quiere decir, que estaríamos obligando a que revertieran todas y no es eso, sino que habla que la reversión sólo implicará la frecuencia, pero la redacción así de esa forma, obligaría que revertieran todas las frecuencias de una vez y ese no es el objetivo de la ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Ciro.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente.

Es para aclarar aquí una situación con respecto al punto en discusión, en materia de telecomunicaciones nosotros estamos dando un salto grande, de pasar de lo público a lo privado, tenemos que darle todas las garantías al sector privado, al inversionista, para que mantenga la actualización tecnológica.

Si no le garantizamos al inversionista la reversión de su infraestructura, seguramente los adelantos tecnológicos no nos irán a llegar, en materia de la tecnología y de la información y la comunicación, si le quitamos la expresión, la reversión, sólo implicará, realmente que se le pierde el sentido al párrafo que estamos discutiendo y quedamos en nada.

Por eso señor ponente, le digo a usted, que mantenga el artículo como está, este es un artículo que le da garantía a la inversionista, que le da garantía al usuario, que nos permite precisamente el gran objetivo del proyecto, que lleguen diferentes prestadores del servicio, en materia de tecnología de la información y la comunicación y esta competencia es la que garantiza que el servicio no se dejará de prestar, sino por el contrario, irán a aparecer nuevos servicios, y nuevos prestadores de servicios en materia de información y comunicación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor ponente fije su posición y sometemos a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Presidente sometamos a votación, no estamos de acuerdo con la proposición del doctor Borja, queremos que el artículo quede tal como viene, por lo tanto no avalamos la supresión de ese inciso.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario anuncie los proyectos para mañana a la 1:00 de la tarde, la idea es terminar hasta las 4 y media, mañana.

Anuncie los proyectos para mañana señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se van a anunciar los proyectos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política los proyectos para discusión y votación en el día de mañana miércoles 18 de junio a la 1 de la tarde o en la próxima sesión en la que se debatan y discutan proyectos de ley.

De este proyecto quedan pendientes, por votar el artículo 68, artículo 70 y un artículo nuevo.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Informe sobre objeciones al Proyecto de ley 085 2006 Cámara, 168 de 2006 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividad académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 098-2006 Senado, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 100 del 2006 Cámara, 200 del 2007 Senado, por medio de la cual se mejora la calidad de vida, a través de la calidad del diésel y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 192 de 2006 Cámara 207 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Proyecto de ley número 128 de 2007 Cámara, 218 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2006 Cámara, 168 de 2007 Senado, por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas.

Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, 065 de 2006 Senado, por la cual se regula lo atinente a los requisitos de procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal, en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, 151 de 2007 Senado, por la cual se unifica la factura como título valor, como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 077 de 2006 Cámara, 190 de 2007 Senado, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 037 de 2006 Cámara, 176 de 2006 Senado, por la cual se aumentan penas para los delitos contra la salud pública de que trata el Título 12, Capítulo 1 del Código Penal.

Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 025 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 008 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. Por la cual...

Proyecto de ley número de 144 2006 Cámara, 110 de 2007 Senado, por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 del 2001 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 156 de 2006 Cámara, 109 de 2007 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.

Proyecto de ley número 202 de 2007 Cámara, 037 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 144 de 2007 Cámara, 239 de 2008 Senado, parafiscalidad a cooperativas o precooperativas de trabajo asociado.

Es un informe de conciliación. Las anteriores eran actas de conciliación y objeciones presidenciales el primero.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, en Colombia se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 222 de 2008, 162 de 2006 Senado, por la cual se determinan las cajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el sistema integral nacional de información de carretera y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 238 de 2008 Cámara, por la cual se establece el proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 254 de 2008 Cámara, 180 de 2006 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas.

Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 039 de 2006 Senado, por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en el servicio público de transporte de pasajeros.

Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 139 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de insuación o posesión ilícito de candidatos.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 del 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 del 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Proyecto de ley número 161 de 2007 Cámara, por la cual se establece el segundo sábado del mes de septiembre como día nacional de la música llanera.

Proyecto de ley número 199 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación, la fiesta en corralejas del 20 de enero en Sincelejo, y se hace un reconocimiento a la cultura del departamento de Sucre y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.

Proyecto de ley número 060 de 2007 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 142 años de fundación del municipio de Alvarado, departamento del Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 169 2007 Cámara, por la cual se rinde homenaje póstumo a la memoria del humanista, académico, jurista, político y sindicalista Jaime Pardo Leal, en el 20 aniversario de su magnicidio y se decretan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 231 de 2008 Cámara, 009 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 4º del Decreto-ley 2272 de 1991.

Proyecto de ley número 030 de 2007 Cámara, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya, Ley 608 del 2000.

Proyecto de ley número 261 2008 Cámara, por el cual se crea la estampilla prodesarrollo de la universidad de la Amazonia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, por medio de la cual se complementa la Ley 615 del 2001 y se crea el sistema local de educación, con la continuidad de los núcleos de desarrollo educativos los comités operativos y los comités consultivos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 del 2000 y 1428 del 2007 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, 011 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción, defensa de los derechos de los adultos mayores.

Proyecto de ley número 239 de 2008 Cámara, 152 de 2006 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.

Proyecto de ley número 234 de 2008 Cámara, 097 de 2007 Senado, por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales.

Proyecto de ley número 059 de 2007 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 456 años de fundación del municipio de Piedras, Departamento del Tolima, se honra la memoria de su fundador Andrés López de Galarza y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente están anunciados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Una aclaración, el anuncio del proyecto del acta de conciliación del proyecto de ley, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y las precooperativas de trabajo asociado con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones. Cuyo informe de conciliación se encuentra ya radicado en la Secretaría General.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Los parlamentarios, la doctora Fabiola Olaya, Hernando Betancourt, el Senador Carlos Cárdenas y el doctor Pedro Pardo han invitado para mañana una muestra folclórica del llano. A la 1:00 de la tarde iniciaríamos la sesión, a la 1:00 de la tarde iniciaríamos la sesión mañana, con carne a la llanera, Representante Julián Silva.

El Representante Wilson Borja, solicitó votación nominal a esta proposición, Representante... señor Secretario usted nos puede informar sobre el quórum al respecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Está pendiente la votación Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Presidente, sólo para que no haya ilegalidad de los proyectos de ley que han leído, retiro y levantamos la Sesión, sólo para eso.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Levantado la solicitud de votación nominal señor Presidente.

La Secretaría, de acuerdo a la disposición de la Presidencia, queda usted facultado para ordenar lo correspondiente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a la 1:00 de la tarde.

Constancias presentadas en la sesión

SbsG.2.1-0584-08

Bogotá, D. C., junio 19 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío copia constancia sesión Plenaria junio 17 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir a usted copia de las constancias radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, del día martes 17 de junio de 2008, en la discusión de los siguientes proyectos:

- Al **Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se definen principios y conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en Colombia, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones**, suscrita por la doctora María Violeta Niño Morales. 1 folio.

- Al informe de conciliación del **Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, 125 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones**, suscrito por el doctor Jorge Ubémar Delgado Blandón, Senador de la República. 5 folios.

Cordialmente,

La Subsecretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

CONSTANCIA

Con la presente dejo constancia de que me retiro de las sesiones Plenarias en las fechas en que se discuta el **Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se definen principios y conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** por cuanto soy concesionaria de una emisora FM en la ciudad de Yopal, Casanare.

Presentada por,

Representante a la Cámara,

María Violeta Niño Morales.

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2008.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2008
Honorables Representantes
Cámara de Representantes
Congreso de la República
E.S.D.

Ref.: Proyecto de ley 212 de 2007 Cámara (aumento de velocidades)

Respetados Representantes:

En nombre del Fondo de Prevención Vial, entidad creada por la Ley 100 de 1993 para adelantar campañas de prevención de la accidentalidad vial, por medio de la presente me permito exponer brevemente las razones por las cuales se considera inconveniente el aumento de velocidades máximas permitidas en nuestro país, a través de la modificación a los artículos 106 y 107 del Código Nacional de Tránsito consagrada en el Proyecto de ley 212 de 2007 Cámara.

• En la actualidad los artículos 106 y 107 del Código Nacional de Tránsito permiten velocidades máximas de 60 km/h en vías urbanas y de 80 en vías rurales, salvo en los trayectos de autopistas y vías arteriales en las que las condiciones lo permitan en el cual se ha establecido un límite máximo de 100 km/h.

• Aunque el Proyecto de ley 212 de 2007 ha sufrido varias modificaciones en su trámite por el honorable Senado de la República y en Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, en términos generales la propuesta persigue aumentar los límites de velocidad en 20 Km en vías urbanas (de 60 a 80 km salvo excepciones) y en 40 km en vías rurales (de 80 a 120 km salvo excepciones).

• De acuerdo con estudios como el "Power Model", se estima que un incremento de la velocidad promedio de un 5% conlleva un aumento en el número de muertos del 20% y de heridos en un 10%. Por lo tanto, si en el 2007 tuvimos 5.409 muertos en accidentes de tránsito, con este proyecto y de acuerdo con las estadísticas, el número de víctimas fatales puede incrementarse en más de 1.000 muertos adicionales al año.

• Aunque es claro que los accidentes de tránsito son multicausales, de acuerdo con la información reportada por el SIAT (Sistema de Información de Accidentes de Tránsito) y RNAT (el Registro Nacional de Accidentes de Tránsito) durante el año 2007 el exceso de velocidad fue la principal causal reportada como causante de los accidentes con muertos en vías urbanas y la segunda causa en sucesos con víctimas fatales en vías rurales. Estos datos por sí solos evidencian los resultados negativos que generaría un aumento de las velocidades máximas permitidas.

• Aprobar aumentos en los límites de velocidad es ir en contravía de los preceptos reconocidos y de los esfuerzos realizados a nivel mundial con miras a reducir los accidentes de tránsito y sus consecuencias negativas. La gran mayoría de los países europeos han venido reduciendo sus límites de velocidad con el propósito de buscar reducir el número de víctimas fatales generadas por accidentes ocasionados por el exceso de velocidad en los vehículos.

• Si bien es cierto que en países como Alemania se puede circular a velocidades superiores a las autorizadas en Colombia, también es cierto que de por medio hay grandes diferencias en la infraestructura vial en términos cuantitativos y cualitativos, en el parque automotor (el parque automotor colombiano tiene en promedio 16 años), pero por sobre todo en los conductores, en su preparación, concientización y

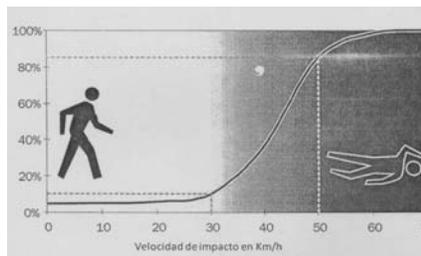
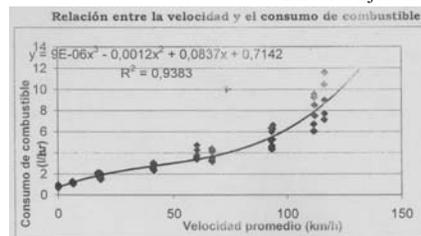
destreza, pues desafortunadamente en Colombia solo un pequeño porcentaje (26% del total de conductores) ha asistido a una escuela de conducción.

• **En momentos en que los combustibles vienen presentando alzas nunca vistas, proponer un incremento en las velocidades máximas generaría un aumento en el consumo de galones de gasolina en el país. Según estudio realizado por la firma inglesa TRL, un vehículo circulando a 120 km/h, consume más del doble de combustible (2,08 veces) que otro similar que circule a 80 km/h.**

Para la entidad que represento, la prevención vial no sólo se efectúa a través de campañas en medios masivos de comunicación. La norma también cumple un mensaje preventivo o por el contrario puede proliferar el aumento de conductas riesgosas para la accidentalidad cuando se promueven comportamientos para los que los conductores colombianos no estamos preparados como es el aumento de la velocidad máxima permitida en calles y carreteras.

Atentamente,

Francisco José Fernández Mejía,
Director Ejecutivo.

**IMPEDIMENTOS**

Sbs.G.2.1-0569-08

Bogotá, D. C., junio 18 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío copia impedimentos sesión Plenaria junio 17 de 2008.

Respetada doctora Luz Stella:

Comedidamente me permito remitir a usted copia de los **impedimentos considerados y aprobados**, en la sesión Plenaria de la Corporación, del día martes

17 de junio de 2008, en la discusión de los siguientes proyectos de ley:

• **Al Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se definen principios y conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en Colombia, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones**, suscrito por:

1. El doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. 1 folio.

• **Al Proyecto de ley número 202 de 2007 Cámara, 037 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones**, suscrito por:

1. El doctor Orlando Duque García. 1 folio.

• **Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara, 096 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001**, suscrito por:

1. La doctora Zaida Marina Yanet Lindarte. 1 folio.

• **Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara, 064 de 2006 Senado, por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones**, suscrito por

1. Los doctores Eduardo Crissien Borrero y Karime Mota y Morad. 1 folio.

2. El doctor Orlando Duque García. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General (E.),
Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

PROPOSICION DE IMPEDIMENTO

(Aprobado junio 17 de 2008)

De la manera más atenta solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aceptar la declaración de impedimento para votar el parágrafo 1° del artículo 1° del Proyecto de ley número 112 de 2007, por tener un hermano accionista de un concesionario de televisión por suscripción.

Representante a la Cámara,
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

IMPEDIMENTO

(Aprobado junio 17 de 2008)

Para votar el **Proyecto de ley número 202 de 2007 Cámara, 037 de 2006 Senado**, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. El cual se encuentra en el Orden del Día de la Plenaria de hoy martes 17 de junio de 2008, ya que me encuentro incurso por tener un familiar, gerenciendo una empresa de servicios públicos domiciliarios.

De los señores Congresistas,
Representante a la Cámara departamento Valle del Cauca,

Orlando Duque Quiroga.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2008.

IMPEDIMENTO

(Aprobado junio 17 de 2008)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Nacional y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida para participar en el debate y en la votación del informe de conciliación del **Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara, 096 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001, por cuanto mi padre es veterano de la Guerra de Corea.

Cordialmente,

Representante a la Cámara departamento Norte de Santander,

Zaida Marina Yanet Lindarte.

IMPEDIMENTO

(Aprobado junio 17 de 2008)

De acuerdo a lo establecido en el artículo de la Ley 5ª (Reglamento del Congreso), manifestamos nuestro impedimento por existir conflicto de intere-

ses para votar la conciliación del Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara, 064 de 2006 Senado, ya que miembros de nuestra familia poseen instituciones educativas privadas.

*Eduardo Crissien Borrero
y Karime Mota y Morad.*

IMPEDIMENTO

(Aprobado junio 17 de 2008)

Para votar el **Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara, 064 de 2006 Senado**, por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. El cual se encuentra en el orden del día de la Plenaria de hoy martes 17 de junio 2008, ya que me encuentro incurso por ser propietario de un establecimiento educativo.

De los señores Congresistas,

Representante a la Cámara departamento Valle del Cauca,

Orlando Duque Quiroga.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2008

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 9:30 p. m., y se convoca para el miércoles 18 de junio 2008, a la 1 de la tarde.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.